



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

5^a sesión plenaria

Martes 13 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Se recuerda a todas las delegaciones que harán uso de la palabra que deben limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando intervengan a título nacional y a 15 minutos cuando intervengan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme sumarme a otros oradores para expresarle mi sincera felicitación por su elección y por la manera tan eficaz en que continúa dirigiendo las deliberaciones de la Comisión. Del mismo modo, permítame dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Jamaica, por el liderazgo tan eficaz que ejerció en la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

Para comenzar, deseo reafirmar la importancia que Botswana concede a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Persiste la preocupación de Botswana por las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales en muchas partes

del mundo, las cuales, sin duda, presentan el mayor desafío para el desarrollo humano. Somos testigos de un alarmante aumento de la inestabilidad, la inseguridad y los conflictos violentos, que causan devastación y un sufrimiento humano indecibles. La continua pérdida de vidas inocentes y las crecientes crisis humanitarias han alcanzado niveles catastróficos, por lo cual es indispensable que la comunidad internacional adopte medidas urgentes y decisivas. La elección del tema de la Asamblea General de este año, a saber, “Las Naciones Unidas a los 70: un nuevo compromiso para la acción”, es muy apropiado, ya que nos obliga a hacer una pausa y reflexionar sobre el pasado y asumir nuevos compromisos en favor de un futuro mejor.

En consonancia con ello, hace unos días, los dirigentes del mundo aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que representa una visión mundial para la prosperidad sostenida de la humanidad. El sentimiento común es que la paz, la seguridad y la estabilidad son requisitos para alcanzar el desarrollo sostenible.

La existencia de las armas nucleares, el terrorismo y el tráfico y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras son algunos de los desafíos que siguen planteando una amenaza a la paz y la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. El hecho de que todavía existen las armas nucleares pone en tela de juicio el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme completo. Las consecuencias

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-31001 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



humanitarias potencialmente catastróficas del uso de estas armas de terror debe motivarnos a eliminarlas de una vez por todas. En las tres conferencias celebradas sobre ese tema, a saber, en Oslo, Nayarit y Viena, se llegó a la conclusión de que ningún Estado u organización internacional tenía capacidad para abordar o prestar la asistencia y la protección necesarias a corto o largo plazos en caso de explosión de un arma nuclear. Por ello, mi delegación desea reiterar que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso. En este sentido, preocupa mucho la creciente participación de agentes no estatales y extremistas radicales en la mayoría de las situaciones de conflicto en todo el mundo. Las actividades de estas entidades generan más dificultades para la gestión de conflictos y agravan aún más la complejidad de las respuestas a los conflictos en las zonas de disturbios.

En la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que tuvo lugar durante un mes, en abril y mayo, no pudo acordarse un proyecto de documento final. Este es probablemente el momento de considerar con seriedad la posibilidad de elaborar nuevas normas internacionales, incluido un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir su posesión.

Con respecto a las armas convencionales, para Botswana siguen siendo motivo de profunda preocupación la transferencia la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Su acumulación y su proliferación incontroladas en muchas regiones del mundo suscitan grave preocupación, porque tienen consecuencias duraderas para las personas inocentes, sobre todo las mujeres las niñas. En un mundo donde las fronteras son porosas y las naciones son cada vez más interdependientes, las amenazas a la seguridad en cualquier región tienen consecuencias para todos nosotros. La única diferencia estriba en la magnitud de sus efectos.

En este contexto, apoyamos plenamente los esfuerzos que supone aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización. No obstante, reconocemos plenamente que, debido a las limitaciones de recursos y las distintas capacidades de los Estados, concretar los objetivos del Programa de Acción sigue siendo un reto. Además, en la segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta sobre la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en

Nueva York del 1 al 5 de junio, se puso de relieve el hecho que los nuevos avances en la fabricación, la tecnología y los diseños de armas pequeñas y armas ligeras, incluido el uso de componentes poliméricos y sistemas de armas modulares, tienen repercusiones importantes para el mercado, el mantenimiento de registros y la localización, al tiempo que plantean una serie de retos para aplicar el Programa de Acción. Por tanto, sigue siendo imprescindible reforzar la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, y de ser necesario, considerar otros métodos nuevos.

Para concluir, mi delegación desea reafirmar su apoyo permanente a los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra los desafíos relacionados con la paz y la seguridad.

Por último, deseamos a todos los miembros de la Comisión éxitos en sus deliberaciones.

Sra. Shum (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame felicitarlo, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección y expresar nuestra confianza en que sus dotes diplomáticas coronarán nuestras deliberaciones con el éxito.

Con el fin de respetar el plazo solicitado, presentaré una versión resumida de mi declaración. La versión íntegra puede consultarse en nuestra página web.

Ucrania apoya invariablemente un enfoque multilateral respecto del programa de desarme y seguridad internacional. Si bien reconoce las dificultades inherentes a la aplicación de los tratados internacionales vigentes y la entrada en vigor de nuevos instrumentos, reafirmamos plenamente nuestro compromiso de mantener y fortalecer los mecanismos de desarme actuales y la cooperación internacional.

Ucrania, a pesar de una víctima de la agresión de Rusia, sigue siendo un aliado confiable, que continúa cumpliendo con las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares.

La Federación de Rusia denunció de manera unilateral el Tratado de reparto, de 28 de mayo de 1997, concertado entre Ucrania y la Federación de Rusia, sobre el estatuto y las condiciones de la Flota del Mar Negro de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado, la Federación de Rusia está obligada a no tener armas nucleares en las formaciones de la Flota del Mar Negro de la Federación

de Rusia, que está emplazada en el territorio de Ucrania. Habida cuenta de la ubicación estratégica de Crimea en la región, no podemos excluir el despliegue de las fuerzas nucleares de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania en la República Autónoma de Crimea, lo cual constituye un grave desafío al régimen de no proliferación y debe analizarse con la comunidad internacional. Además, hemos venido recibiendo pruebas de que la Federación de Rusia ha desplegado los sistemas vectores de armas nucleares en suelo de Ucrania en Crimea, y ha venido renovando la infraestructura pertinente en ese lugar. A ese respecto, debe prestarse una atención especial a las medidas de la Federación de Rusia dirigidas a renovar dos complejos para el mantenimiento de armas nucleares en las ciudades de Balaklava y Feodosia. La implementación de esos planes constituye una contravención del artículo I del TNP porque Ucrania nunca ha dado permiso a la Federación de Rusia a desplegar sus armas nucleares en territorio ucraniano. Nunca hemos mantenido una alianza militar con Rusia. Por lo tanto, rechazamos firmemente la posibilidad de que Rusia despliegue sus armas nucleares en Crimea.

Para preservar el régimen de no proliferación nuclear, la comunidad internacional debe tomar muy en serio las declaraciones de las autoridades rusas alegando que tienen derecho a desplegar armas nucleares en Crimea y a dejar sin efecto el desarme nuclear que Ucrania ha establecido allí. Esos planes agresivos constituyen una grave infracción al régimen de no proliferación existente, y su concreción infringe la condición jurídica de Ucrania como Estado no poseedor de armas nucleares. La única forma de proteger al mundo de la proliferación nuclear es hacer que el rechazo de Ucrania de las armas nucleares se convierta en una historia con final feliz. De lo contrario, será mucho más difícil convencer a los Estados de que renuncien a sus programas nucleares nacionales.

Ucrania sigue siendo un promotor dedicado de las medidas adoptadas en el seno del sistema de las Naciones Unidas y a nivel regional para abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en todos sus aspectos. La fiscalización eficaz de las actividades de intermediación ilícita y de las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras es un ámbito en el que la comunidad internacional debe asumir un papel más activo. En ese sentido, Ucrania aplaude la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento abarcador que fija normas comunes en esa esfera, previniendo así la proliferación de las armas convencionales.

La agresión militar de Rusia contra Ucrania ha implicado el uso de fuerzas militares regulares, armamentos

pesados, blindajes y aviación y ha dañado sustancialmente el sistema actual de control de armas y la estructura estratégica de disuasión. Además, se ha desacreditado la idea del desarme. No puede ser aceptable para las Naciones Unidas el hecho de que Rusia haya “suspendido” su condición de miembro del Tratado de 1990 sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y eluda constantemente cumplir honestamente y de buena fe las disposiciones del Documento de Viena de 1992 sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad, y el Tratado de Cielos Abiertos de 1992.

Permítaseme también recordar a la Comisión las transferencias ilícitas de armas convencionales de la Federación de Rusia a la República Autónoma de Crimea y a la región ucraniana de Donbas. Rusia despachó un cargamento enorme de armas al territorio de Ucrania, desestabilizando así deliberadamente no solo la situación regional sino también la seguridad y la estabilidad internacionales. Esas transferencias ilícitas no solo abarcaban armas pequeñas y armas ligeras, sino también armamentos pesados. La cantidad de armas es simplemente increíble. Como dijo el Presidente Poroshenko en su declaración durante la sesión de inauguración de la Asamblea General,

“Las armas pesadas y el equipo militar se concentran en los territorios ocupados en cantidades que podrían parecer inconcebibles para los ejércitos de la mayoría de los Estados Miembros.”
(A/70/PV.16, *pág. 28*)

A pesar de las negativas de la Federación de Rusia, abundan las pruebas de las transferencias ilícitas de armas y equipo militar a grupos armados ilegales y terroristas en Ucrania. Esas transferencias y la acumulación excesiva de armas ya han desestabilizado la seguridad regional.

Ucrania reconoce y valora sobremedida la función importante que desempeña la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados en la adopción de medidas correctivas con el propósito de reducir al mínimo el número, los riesgos y los efectos de los restos explosivos de guerra.

Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción desde hace más de diez años, Ucrania considera que es fundamental para reducir al mínimo el número, los riesgos y los efectos de las minas antipersonal. A pesar de los importantes desafíos en la esfera de la seguridad que ha planteado la guerra híbrida que se libra

contra nuestro país, Ucrania cumple íntegramente sus obligaciones derivadas de esos tratados. Como resultado de la agresión armada de Rusia y los actos ofensivos de los grupos armados ilegales guiados por Rusia que operan en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania, nuestro país tiene que ocuparse ahora de peligrosos restos explosivos de guerra cuyo número ha aumentado drásticamente y que han causado bajas entre los civiles, entre ellos niños. Esos restos explosivos de guerra, así como las minas antipersonal, que tienen efectos indiscriminados, han sido colocados por los grupos armados ilegales en zonas residenciales y a lo largo de rutas de comunicación entre zonas habitadas, violando así la Convención. De hecho, constituyen más una amenaza para la población civil que para el personal militar. A la fecha, aproximadamente 5.900 hectáreas de territorio han sido desminadas al este de Ucrania. Más de 26.000 artefactos explosivos y minas instalados por los grupos armados ilegales guiados por Rusia y unidades de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia han sido destruidos, junto con otros restos explosivos de guerra dejados después de los ataques de artillería y morteros, incluso los que utilizan sistemas de cohetes Uragan y Smerch. El año pasado, las fuerzas armadas de Ucrania desactivaron 82 artefactos y destruyeron más de 13.000 dispositivos explosivos que habían sido colocados por los grupos armados ilegales guiados por Rusia.

Ucrania piensa que reviste una importancia vital que la comunidad internacional se esfuerce al máximo para garantizar la aplicación apropiada de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y estamos dispuestos a compartir las mejores prácticas utilizando las tecnologías existentes para detectar y destruir los restos explosivos de guerra. Además, debe prestarse la atención debida a las necesidades de los Estados partes en el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Ucrania asigna una gran importancia a la intensificación de la cooperación con los asociados internacionales en esa esfera.

Para concluir, quisiera señalar a la atención de la Comisión el nuevo desafío que enfrentamos hoy, que debe ser tratado adecuadamente por la Primera Comisión, a saber, la cuestión de la guerra híbrida. Ucrania se ha convertido en el objeto de una agresión externa dirigida por un Estado vecino con capacidad nuclear, un ex socio

estratégico que se había comprometido jurídicamente a respetar la soberanía, integridad territorial e inviolabilidad de las fronteras de Ucrania. A pesar de ese hecho, Rusia sigue rehusándose a admitir oficialmente su invasión militar directa. Hoy en día no cabe duda de que Rusia está librando una guerra agresiva contra mi país. A raíz de esa guerra, más de 8.000 ucranianos, de los cuales 6.000 eran civiles, han muerto a manos de los terroristas y los ocupantes de Donbas guiados por Rusia. Más de 1,5 millones de residentes de Donbas se han visto forzados a abandonar sus hogares y convertirse en desplazados internos, mudándose a otras regiones de Ucrania. Con el propósito de engañar a la comunidad internacional, las autoridades rusas han ordenado la supresión de las insignias de los uniformes de sus militares y de las marcas de identificación de sus equipos militares; han ordenado el abandono de sus soldados capturados en el campo de batalla, y cínicamente utilizan crematorios móviles para eliminar todas las trazas de sus delitos en suelo ucraniano. Además, Rusia continúa su agresión contra mi país financiando a terroristas y mercenarios, y proveyendo armas y equipo militar a los grupos armados ilegales en Donbas.

Es hora de que la comunidad internacional deje de pasar por alto la cuestión de las guerras híbridas y comience a discurrir medios para prevenirlas y abordarlas. La Primera Comisión cuenta con toda la experiencia y los conocimientos necesarios para emprender esa tarea, y abrigo la esperanza de que la Comisión tenga la voluntad de hacerlo.

Sra. McCarney (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Canadá lo felicita por haber asumido la importante función de presidir la Comisión en estos momentos. Esperamos con interés trabajar con usted.

(*continúa en francés*)

La proliferación y la utilización posible de armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas, siguen figurando entre los desafíos más acuciantes para la paz y la seguridad mundiales. Trabajar juntos para reforzar los regímenes existentes de no proliferación y desarme, así como las normas conexas, no es tanto una opción política como un imperativo de seguridad; debemos hacer todo lo que podamos para evitar que esas armas horribles sean utilizadas nuevamente.

Además, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que todos los países respeten sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y desarme. La comunidad internacional no puede ni debe tolerar las amenazas constantes a la seguridad regional y mundial que plantean los Estados que no respetan sus

obligaciones. Esos Estados, como el Irán, Corea del Norte y Siria, deben ajustarse plenamente a sus obligaciones internacionales.

Durante el año pasado, los esfuerzos desplegados por la comunidad de la no proliferación y el desarme han obtenido resultados contrapuestos. En un contexto mundial de tensión, es importante que superemos nuestras divergencias a fin de realizar progresos hacia nuestro interés común, que es prevenir la proliferación y la utilización de armas de destrucción en masa y materiales conexos. La única solución es construir sobre la base de nuestros logros y proseguir nuestros esfuerzos con un compromiso inquebrantable para obtener resultados concretos.

(continúa en inglés)

Al Canadá le decepcionó el hecho de que no fuera posible alcanzar el consenso con respecto al proyecto de documento final de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. A pesar de ello, sigue siendo apremiante que todos los Estados cumplan sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear y sus compromisos con respecto al desarme, y que trabajen mancomunadamente para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nucleares. En ese contexto, el Canadá sigue pidiendo con carácter urgente el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Tuvimos el honor de presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales relativo a ese tratado, y damos una cálida bienvenida al informe final de consenso (véase A/70/81), que se publicó en mayo. El informe trata de las deliberaciones sustantivas y técnicas del Grupo sobre aspectos de un tratado futuro, y sin duda proveerá orientaciones útiles para los negociadores futuros. Aunque sigue habiendo divergencias importantes en cuanto a las perspectivas, opinamos que el Grupo de expertos desarrolló una valoración más profunda de las distintas opciones para un tratado futuro sobre el material fisible, y una comprensión de que sus posiciones no eran tan divergentes como se pensó originalmente. Abrigamos la esperanza de que todas las delegaciones lean exhaustivamente el informe y consideren medios y arbitrios para impulsar el avance hacia las negociaciones. El Canadá también espera con interés presentar un proyecto de resolución relativo a un proyecto de tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión sobre la base de la labor significativa que llevó a cabo el Grupo de Expertos Gubernamentales.

El fortalecimiento de los órganos y las normas de no proliferación sigue siendo una prioridad. Sin embargo, a pesar de esos y muchas otras iniciativas, la proliferación sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Necesitamos adoptar medidas ante el incumplimiento, que amenaza con socavar la seguridad y la estabilidad. Al respecto, el Canadá sigue siendo profundamente escéptico en cuanto a las ambiciones nucleares del Irán. Opinamos que un Irán con armas nucleares no solo tendría consecuencias devastadoras para la estabilidad y la seguridad regionales, sino que también perjudicaría la integridad del régimen mundial de no proliferación nuclear. Valoramos los esfuerzos de los P5+1, que tuvieron como resultado la firma del Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán. Al mismo tiempo, seguiremos juzgando las obras, no las palabras. El Canadá, por lo tanto, seguirá apoyando la función esencial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la vigilancia y verificación del cumplimiento por el Irán de sus compromisos. El Canadá está firmemente convencido de que es imprescindible que las cuestiones referentes a las dimensiones militares posibles del programa nuclear del Irán se resuelvan satisfactoriamente a fin de que la comunidad internacional confíe en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán.

El incumplimiento flagrante por Corea del Norte de sus obligaciones internacionales y su desafío a las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Canadá insta a Corea del Norte a suspender sus programas nucleares, de misiles balísticos y de lanzamiento de vehículos espaciales, que claramente violan las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad. Las afirmaciones de Corea del Norte en el sentido de que posee la capacidad de miniaturizar armas nucleares, así como de lanzar misiles balísticos desde un submarino son provocadoras y desestabilizadoras. En ese contexto, exhortamos firmemente a Corea del Norte a abstenerse de seguir efectuando ensayos nucleares y lanzamientos que utilicen la tecnología de misiles balísticos.

Con respecto a Siria, encomiamos la excelente labor que ha llevado a cabo la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para eliminar el programa de armas químicas de Siria. A la fecha, el Programa de la Alianza Mundial del Canadá ha aportado 17 millones de dólares a la OPAQ en apoyo a sus esfuerzos para destruir las armas químicas de Siria. Exhortamos a Siria a que cumpla cabalmente la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad a fin de garantizar la pronta

aclaración de todas las ambigüedades relativas a su declaración. Exhortamos también a Siria a que cumpla su obligación de destruir completamente sus instalaciones restantes para la producción de armas químicas. Además, el Canadá está sumamente preocupado por la continuación del uso de armas a base de cloro en Siria. Los que cometen esas atrocidades violan claramente el derecho humanitario internacional y deben rendir cuentas de sus actos. El Canadá acoge con beneplácito y apoya totalmente la resolución 2235 (2015), que establece el marco internacional para la creación de un mecanismo conjunto de investigación para identificar a los que han cometido esos delitos, que esperamos finalmente ayude a someter a la justicia a los culpables.

(continúa en francés)

En lo que concierne a la cuestión de las armas convencionales, nos alegramos de los resultados positivos de la tercera Conferencia de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que, bajo la dirección de Mozambique, tuvo una agenda ambiciosa y llevó a la creación de un nuevo Comité sobre el respeto de las obligaciones fundado en la cooperación. Esperamos con impaciencia la próxima Reunión de los Estados Partes en la Convención y alentamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención.

Al Canadá le complace haber participado, a título de Estado parte, en la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. El Canadá nunca ha utilizado municiones en racimo en sus operaciones militares y ha destruido todas sus existencias de ese tipo de armas. Seguimos comprometidos a remediar el impacto humanitario de las minas y las municiones en racimo y hemos dedicado más de 223 millones de dólares a esa labor desde 2006. Alentamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención.

(continúa en inglés)

En el contexto de un entorno de seguridad mundial incierto, es más importante que nunca hacer acopio de la voluntad política necesaria para revitalizar el régimen internacional de no proliferación y desarme. Hacemos votos por que el actual período de sesiones de la Primera Comisión sea productivo y brinde orientación hacia un progreso significativo que aproveche nuestros éxitos y encare nuestros retos. El Canadá está dispuesto a prestar su apoyo a esa labor.

Sra. Stener (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar uniendo mi voz a la de otros oradores para darle la bienvenida a la presidencia de la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año.

Nuestro objetivo general es un mundo sin armas nucleares. Mientras esté pendiente la eliminación total de esa categoría de armas, debemos proseguir nuestros esfuerzos para reducir su papel. Un mundo sin armas nucleares no será posible sin un régimen de no proliferación digno de crédito y sólido.

La falta de un documento final de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a principios de este año fue muy decepcionante. No obstante, el TNP sigue siendo el cimiento del régimen internacional de no proliferación. Todos debemos hacer lo que nos corresponde para aplicar y reforzar las obligaciones relativas a la no proliferación. Eso incluye el fortalecimiento de las salvaguardias amplias y el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El OIEA debe estar plenamente equipado para llevar a cabo su labor crucial de no proliferación, incluso desde el punto de vista financiero.

Siria y la República Popular Democrática de Corea siguen generando desafíos y preocupaciones en materia de proliferación. Una solución política a esas cuestiones reforzaría sobremanera el régimen de no proliferación. También lo haría una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio de las negociaciones sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible.

Noruega seguirá buscando medidas innovadoras y eficaces en la esfera del desarme. La Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares dio lugar a un enfoque al desarme nuclear basado en hechos. La verificación del desarme, tal como se desarrolló mediante la iniciativa del Reino Unido y Noruega, es otro ejemplo de este enfoque. Al explorar los desafíos técnicos y de procedimiento, nuestro propósito es demostrar que la colaboración entre los Estados con y sin armas nucleares para la verificación del desarme nuclear es tanto posible como necesaria. Aplaudimos la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y esperamos con interés acoger a la próxima reunión plenaria de la Asociación en Oslo el mes próximo. Las iniciativas de esa índole son esenciales para alcanzar progresos concretos con respecto al desarme, como se prevé en el artículo VI del

TNP. Buscamos mecanismos que unan a los países para llevar adelante constructivamente la agenda de desarme. Hacemos un llamamiento especial a los países que poseen armas nucleares para que se esfuercen más por cumplir los compromisos contraídos en virtud del TNP en materia de desarme.

Noruega es asociado del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y confirmamos nuestro compromiso con la seguridad nuclear. Debemos proseguir nuestros esfuerzos para proteger todo el material nuclear, así como para reducir significativamente y poner fin al empleo de uranio muy enriquecido en todas sus aplicaciones. Tenemos previsto intensificar nuestros esfuerzos relativos a ese importante tema.

La Convención sobre las Armas Químicas ha sentado una norma sólida en materia de desarme y no proliferación. Más del 90% de los arsenales mundiales declarados de armas químicas han sido destruidos. Sin embargo, nos preocupan mucho los informes recientes que indican que se han vuelto a emplear armas químicas en Siria y en el Iraq. Esperamos el próximo informe de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Es fundamental que se dé pleno acceso al Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la OPAQ, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2235 (2015), para facilitar su misión e identificar a los responsables del uso atroz de armas químicas en Siria.

La Convención sobre las Armas Biológicas es la piedra angular de la estructura internacional de desarme y no proliferación. Los Estados partes deben centrarse en las esferas en que es posible la unidad y en las medidas pragmáticas que pueden reforzar la Convención de manera constructiva.

Noruega acoge con satisfacción el importante resultado de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Cancún (México) en agosto. Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas es una herramienta importante para abordar tanto el flujo de armas hacia las zonas de conflicto como la falta de protección de los civiles.

Se puede adquirir una valiosa experiencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo. Los hechos y realidades sobre el terreno siguen guiando la aplicación de esos instrumentos. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal ha puesto fin al empleo de minas antipersonal estableciendo una

norma sólida contra su producción, comercio y empleo, y exigiendo la destrucción de los arsenales. Más de 160 Estados partes están obligados a cumplir las disposiciones de la Convención, y zonas extensas que antes estaban contaminadas son ahora seguras. Felicitamos a Mozambique, que era uno de los cinco Estados más afectados del mundo, por haberse convertido el mes pasado en un país libre de minas.

La Convención sobre Municiones en Racimo celebró su primera Conferencia de Examen en Dubrovnik en el mes de septiembre. Nos complace la aprobación por la Conferencia de una declaración política firme en la que se condena el uso de municiones en racimo por cualquier agente. Los informes sobre el uso de municiones en racimo en Siria, el Yemen y Ucrania han provocado una condena inmediata y generalizada, incluso de los Estados no partes. A Noruega le complace mucho que los esfuerzos de universalización hayan cobrado un importante impulso. Sin embargo, los últimos datos demuestran que sigue aumentando el número global de muertos y heridos civiles a causa de armas explosivas. Ese es uno de los problemas humanitarios acuciantes de nuestro tiempo. El Secretario General ha exhortado a todas las partes en el conflicto que se abstengan de utilizar armas explosivas con una extensa área de impacto en zonas pobladas. Noruega apoya firmemente esa exhortación.

Por último, las amenazas cibernéticas procedentes tanto de agentes estatales como no estatales plantean serios problemas a casi todas las naciones y constituyen un riesgo potencial para la paz y la seguridad internacionales. Solo se puede obtener un orden digital pacífico si este se basa en el derecho internacional. Gracias en gran medida al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, ahora se reconoce universalmente que el derecho internacional vigente también es aplicable al ciberespacio. Una mayor cooperación internacional es necesaria y nos beneficiará a todos.

Mi delegación espera que el período de sesiones de la Primera Comisión de este año contribuya a avanzar en la aplicación del programa de desarme y no proliferación de manera constructiva y con visión de futuro.

Sr. Minty (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión durante el período de sesiones de 2015.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el

Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/70/PV.2).

Habida cuenta de la escasez de tiempo, me limitaré a formular observaciones generales sobre las cuestiones principales, que se ampliarán en nuestras declaraciones nacionales durante el debate temático.

Al reunirnos para celebrar otro período de sesiones anual de la Primera Comisión, recordamos los acontecimientos de hace 70 años, a saber, el establecimiento de las Naciones Unidas, la primera vez que se emplearon armas nucleares y la aprobación de la primera resolución de las Naciones Unidas dedicada primordialmente a la eliminación de las armas atómicas (resolución 1 (I)). Al reflexionar sobre los logros históricos y los más recientes de las Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad y el desarme internacionales, también recordamos las tareas inconclusas y la ardua labor que tenemos por delante.

Acogemos con satisfacción los avances logrados durante este último año para fortalecer el entorno de desarme multilateral y seguridad internacional. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Preocupa especialmente el estancamiento permanente del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas establecido durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. El estancamiento en la Conferencia de Desarme, que ya ha durado 19 años, y la falta de acuerdo durante muchos años en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas han tenido consecuencias negativas para el sistema multilateral. La ausencia general de avances en materia de desarme nuclear es fuente de creciente frustración entre la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los logros en materia de desarme y no proliferación nucleares siguen siendo especialmente desiguales.

La mayoría de la comunidad internacional reafirma constantemente el régimen establecido en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y se han presentado numerosas medidas creativas para reforzar el sistema de no proliferación nuclear. No obstante, las obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear siguen siendo sometidos a reinterpretación y nuevas condiciones. Eso es simplemente insostenible. El argumento de que las armas nucleares son indispensables para la seguridad de algunos Estados pero no para la de otros no solo carece de lógica, sino que también carece de credibilidad. Sudáfrica cree firmemente que las armas nucleares no proporcionan seguridad, sino que, por el contrario, exacerban la inseguridad.

La tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en diciembre de 2014, nos recordó una vez más las consecuencias devastadoras que tendría la detonación de un arma nuclear. La mera existencia de armas nucleares implica que la humanidad se enfrenta al peligro de una catástrofe nuclear, y todos los Estados deben compartir la responsabilidad de prevenir el empleo de esas armas. Como dijo nuestro Presidente, Sr. Jacob Zuma, en su declaración ante la Asamblea General pronunciada el 28 de septiembre de 2015,

“No puede haber manos seguras cuando se trata de armas nucleares.” (A/70/PV.14, pág. 9)

Por tanto, Sudáfrica acoge con beneplácito la promesa humanitaria, por la que se insta en particular a todos los Estados partes en el TNP a que renueven su compromiso con la aplicación urgente y plena de las obligaciones existentes en virtud del artículo VI y se exhorta a todos los Estados a que determinen y adopten medidas efectivas para llenar el vacío jurídico en materia de prohibición y eliminación de armas nucleares, y a que cooperen con todas las partes interesadas para lograr ese objetivo. Si bien Sudáfrica no tiene previsto albergar una conferencia internacional de seguimiento sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en un futuro cercano, siguen estudiándose las opciones para promover la iniciativa humanitaria.

A Sudáfrica le preocupa profundamente la incapacidad de la novena Conferencia de Examen del TNP para ponerse de acuerdo sobre el documento final. Se trata de una oportunidad desaprovechada, que podría haber contribuido a fortalecer el Tratado. Nos preocupa igualmente la incapacidad de aplicar la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, incluida la convocación de una conferencia, prevista inicialmente para 2012, sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en esa región. Por tanto, exhortamos a todos los Estados partes en el TNP a que cumplan sin demora los compromisos y obligaciones acordados en 1995, 2000 y 2010.

En la esfera de las armas químicas, Sudáfrica acoge con satisfacción los nuevos avances logrados en la destrucción de las armas químicas en la República Árabe Siria. También acogemos con beneplácito los progresos realizados por otros de los principales Estados partes poseedores en la destrucción de sus existencias de armas químicas restantes y de sus armas químicas abandonadas y obsoletas. No existe ninguna causa que pueda justificar jamás el uso de esas armas, ni el de

cualquier otra arma de destrucción en masa, por cualquier parte y bajo ninguna circunstancia.

Con respecto a las armas convencionales, Sudáfrica, como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, desempeñará el papel que le corresponde en el camino hacia un mundo sin minas antipersonal y sin municiones en racimo. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que poseen dichas armas, a que se adhieran a esos instrumentos cuanto antes. Exhortamos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a ayudar a los Estados que lo soliciten en sus actividades nacionales de aplicación y a prestar asistencia a las víctimas de tales armas.

Sudáfrica sigue convencida de que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos Sus Aspectos representa las tareas esenciales y acordadas universalmente en ese ámbito. Su plena aplicación sigue siendo tan pertinente hoy como cuando se aprobó, en 2001. Además de las iniciativas de aplicación nacionales, la plena aplicación del Programa de Acción, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia internacionales, sigue siendo de vital importancia. Asimismo, esperamos con interés la plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que representa un hito en la regulación del comercio internacional de armas convencionales y contribuye a poner coto a las transferencias ilícitas.

Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor del período de sesiones de este año de la Primera Comisión y a sumarse a usted y a otras delegaciones para lograr que nuestra labor sea un éxito.

Sra. Harbaoui (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Túnez, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones, y expresar el agradecimiento de mi delegación por la labor realizada por Jamaica como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, deseo asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones, a fin de que en nuestra labor se puedan lograr los resultados esperados.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados Árabes y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

La Primera Comisión se reúne en un momento decisivo, el de la conmemoración del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, un momento en el que más de la mitad de la población mundial vive en países que poseen armas nucleares o que son miembros de alianzas nucleares. Pese a las crecientes preocupaciones por las consecuencias humanitarias que acarrearía el uso de una sola arma nuclear, hasta ahora no se ha destruido arma nuclear alguna en virtud de un tratado bilateral o multilateral, y no hay negociaciones en curso sobre el desarme nuclear. Por lo tanto, todos debemos desplegar nuevos esfuerzos a favor del desarme nuclear con el fin de liberar recursos que actualmente se destinan a la producción y el mantenimiento de esas armas para poder dedicarlos al desarrollo económico y social, la promoción de la democracia, la protección del medio ambiente y, por consiguiente, la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Túnez acogió con satisfacción las recomendaciones de las dos Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo en marzo de 2013 y en Nyarit (México) en febrero de 2014, así como las recomendaciones de la tercera Conferencia sobre el tema, que se celebró en Viena en 2014. La labor de esta última Conferencia culminó en la aprobación de la promesa humanitaria de Austria, que Túnez avaló durante la labor del sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión.

Túnez concede gran importancia a los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y seguirá apoyando todas las iniciativas encaminadas a promover la limitación de las armas nucleares y la reducción del riesgo de proliferación nuclear. Creemos que el desarme nuclear general es la mejor manera de garantizar que esas armas no caigan en manos de terroristas o agentes no estatales. Mi delegación se congratula de la celebración, el 26 de septiembre de 2015, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y afirma que está a favor de celebrar una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los avances logrados a este respecto. La comunidad internacional ha proclamado el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Lamentablemente, los Estados Miembros están cada vez más divididos por la cuestión de cómo y cuándo se podría alcanzar ese objetivo. Esas divergencias se pusieron claramente de manifiesto en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) celebrada en mayo. Túnez espera contribuir constructivamente a lograr que se entable un diálogo para definir la dirección de nuestras futuras medidas encaminadas a eliminar las

armas nucleares y poder liberar recursos sustanciales, lo cual podría influir en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

El Oriente Medio sigue siendo una de las zonas más afectadas debido a la negativa de ciertas partes a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, a pesar de los numerosos llamamientos hechos por otros Estados de la región y por la Asamblea General en sus múltiples resoluciones sobre el tema.

A este respecto, y expresando nuevamente nuestra decepción por los resultados de la novena Conferencia de Examen del TNP, que tras cuatro semanas de trabajo en Nueva York terminó en mayo por una falta de consenso sobre el proyecto de documento final, instamos a la comunidad internacional, en particular a las Potencias influyentes, a adoptar medidas urgentes y prácticas para crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Consideramos que la creación y la aplicación del estatuto que rige las nuevas zonas libres de armas nucleares sería la mejor manera de avanzar en la esfera del desarme nuclear. Túnez, que respalda firmemente ese enfoque, apela a la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Con la globalización, el comercio internacional de armas cambió de dinámica. En todo el mundo se cometen actos de violencia con armas pequeñas y armas ligeras durante los períodos de conflicto y después de los conflictos. Esas armas son muy fáciles de obtener porque son objeto de un tráfico muy lucrativo y no están suficientemente reguladas. Por consiguiente, la proliferación descontrolada de esas armas, que siguen socavando la paz y la seguridad, tiene consecuencias devastadoras para los civiles en tiempos de conflicto armado, siendo con frecuencia las mujeres y los niños sus principales víctimas. Del mismo modo, nos preocupa la aparición de nuevas empresas que ofrecen servicios de seguridad marítima, como consecuencia del aumento de la piratería y porque cada vez con más frecuencia las armas ligeras y pesadas caen en manos de redes de terroristas, en contravención de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Túnez acoge con satisfacción el hecho de que la cuestión del comercio de armas ligeras ocupe un lugar cada vez más destacado en los mandatos de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz, ya que estas ayudan a reforzar el estado de derecho y a luchar contra la trata de personas en los lugares donde

se despliegan, en el marco de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad. A este respecto, Túnez recalca la importancia de actuar de forma coherente, integral y coordinada, atendiendo las cuestiones de gobernanza, seguridad, desarrollo y derechos humanos, así como también las cuestiones humanitarias.

La Comisión sabe que África, debido a su tamaño, es una de las principales zonas afectadas por la presencia excesiva y descontrolada de armas ligeras, y es el continente más afectado por todo tipo de conflictos. Nuestro continente constituye una de las plataformas más grandes para la circulación ilícita de armas de todo tipo, de todos los calibres y de toda procedencia, lo cual refuerza las actividades de los grupos terroristas. Por ese motivo, todos nosotros, los miembros de la comunidad internacional, debemos mantener un alto grado de compromiso con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Consideramos que el Programa de Acción es el marco principal para los esfuerzos que estamos realizando a fin de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En ese contexto, mi delegación desea hacer especial hincapié en los esfuerzos que se deben desplegar en los planos regional y subregional para hacer frente tanto a la oferta como a la demanda en el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como para frenar los movimientos transfronterizos de armas ilícitas, respetando, al mismo tiempo, el derecho internacional, sobre todo el derecho de los países a la legítima defensa, que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo reiterar la importancia que Túnez concede a todas las cuestiones del desarme multilateral, y su compromiso y disposición a cooperar plenamente con todos los interesados. Exhortamos a las organizaciones competentes a establecer y fortalecer su cooperación con los Estados en los planos nacional y regional, con miras a garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Embajador Karel van Oosterom: Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra ahora que usted ocupa la Presidencia y dar continuidad a la gran tradición de apoyo y amistad que, como vecinos aquí en las Naciones Unidas —ya que no lo somos realmente en el mapa del mundo— existe entre nosotros. Esperamos con interés trabajar bajo su dirección para garantizar que este período de sesiones de la Primera Comisión sea relevante, no solo como

un aniversario importante sino también como un punto de inflexión hacia un verdadero progreso en el desarme.

Mi delegación acogería con gran beneplácito ese progreso. En relación con el desarme nuclear, el progreso es particularmente necesario en estos momentos, en vista de nuestra incapacidad colectiva para lograr avances en esta cuestión cuando nos reunimos este año para efectuar el último examen quinquenal del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Nueva Zelanda no puede estar de acuerdo con la sorprendente afirmación que hemos escuchado aquí, según la cual se debe considerar que la Conferencia de Examen de este año alcanzó su objetivo, pues en ella se examinaron novedades importantes para el Tratado. La posición de Nueva Zelanda, y de la inmensa mayoría de los Estados partes en el TNP, es que una Conferencia de Examen es un éxito cuando en ella se registran avances en la aplicación de los tres pilares del Tratado, sobre todo en el más rezagado: el desarme nuclear.

Algunos pueden sentirse inclinados a decir que las aspiraciones de lograr progresos en el desarme nuclear, aspiraciones que comparten países como Nueva Zelanda y nuestros colegas los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, son en estos momentos poco realistas. Sin embargo, estamos seguros de que incluso aquellos Estados partes en el TNP más conformes que nosotros con el *statu quo* deben haberse sentido consternados ante la falta de ambición que se evidencia en el lenguaje del proyecto de documento final presentado para su aprobación en la Conferencia de Examen en lo que respecta al desarme nuclear. Para muchos de nosotros, ese lenguaje habría significado, de hecho, un retroceso en relación con lo acordado en 2010.

Así las cosas, nos quedamos sin documento final de la Conferencia de Examen y, por consiguiente, la Conferencia tampoco definió para nosotros ninguna vía específica por la cual avanzar a fin de poner en práctica el artículo VI del Tratado. La Coalición para el Nuevo Programa tenía la esperanza de que en la Conferencia se acordara avanzar en las labores preparatorias del instrumento jurídico necesario para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo VI. Sin embargo, ciertamente no esperábamos que allí se planteara la idea —si bien fue planteada solo por un pequeño número de Estados partes— de que la negociación de un instrumento jurídico para la aplicación de las “medidas eficaces” mencionadas en el artículo de VI en relación con el desarme nuclear no solo no era necesaria, sino que en realidad entrañaba el riesgo de socavar el TNP.

Para garantizar que ese malentendido no pueda viciar el apoyo de larga data que han recibido las disposiciones del Tratado, Nueva Zelanda presidirá una mesa redonda el próximo jueves 22 de octubre, con la intención de esclarecer cuáles son las normas jurídicas internacionales que realmente se aplican en ese contexto. En el documento de debate, que se distribuirá en breve y que será tema de esa mesa redonda, se aclara con cierto detalle cómo es exactamente que un instrumento jurídico sobre medidas eficaces reforzaría las obligaciones en virtud del TNP y fortalecería la credibilidad y el prestigio de su régimen de desarme y no proliferación.

Antes de dejar atrás los temas nucleares, desearía hacer notar la profunda decepción de Nueva Zelanda por los escasos avances logrados desde la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP en lo que respecta a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El firme apoyo de Nueva Zelanda al establecimiento de zonas libres de armas nucleares está ejemplificado en el proyecto de resolución que presentaremos este año como principal patrocinador, que también respalda el Brasil, sobre un hemisferio sur libre de armas nucleares.

Siguiendo aún con la cuestión nuclear, también deseo señalar que Nueva Zelanda respalda de manera firme el acuerdo alcanzado en julio entre el Irán y el Grupo P5+1 sobre un Plan de Acción Integral Conjunto dirigido a garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán.

Sr. Presidente: Continuando con mi recuento de lo ocurrido en 2015, pero en aras de ajustarme a sus disposiciones sobre el uso del tiempo, estoy reservando para una declaración posterior muchas de las cosas que en otras circunstancias hubiéramos querido decir ahora respecto de la Conferencia de Desarme. Por su puesto, Nueva Zelanda, en su calidad de Presidente saliente de la Conferencia, presentará a la Primera Comisión el proyecto de resolución anual sobre el informe de la Conferencia.

De manera más general, en el contexto del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, debo decir que Nueva Zelanda tiene la esperanza de que en este período de sesiones de la Primera Comisión también se puedan tomar medidas para garantizar un futuro sostenible al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Los Estados Miembros son unánimes en su reconocimiento de la valiosa contribución del UNIDIR a las cuestiones del desarme y la no proliferación; lo que también se requiere ahora es

un compromiso que asegure que el Instituto reciba los recursos financieros necesarios para su supervivencia.

Me gustaría pasar ahora a la parte más positiva del balance de este año en materia de desarme. Ha habido mucho más que alabar en 2015 en el ámbito de las armas convencionales. Lo más trascendental fue la convocatoria en agosto pasado de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Felicitamos a México por el éxito de la Conferencia. Las decisiones adoptadas en la primera Conferencia, al igual que el propio Tratado, son un testimonio de lo que la comunidad internacional puede lograr cuando se compromete a actuar con decisión para hacer frente a los problemas de la seguridad humana.

También felicitamos al Jefe interino de la secretaría del TCA, Sr. Simeon Dladla, y le aseguramos que podrá contar con nuestro apoyo cuando asuma su nuevo cargo en diciembre. Felicitamos además a Nigeria por haber asumido ahora la Presidencia del Tratado. Nueva Zelandia sigue comprometida con la plena aplicación y universalización del TCA. En ese sentido, hago notar que estaremos coauspiciando, junto con Australia, un encuentro paralelo sobre el TCA en la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebrará en Ginebra en diciembre.

También fue positivo el éxito, el mes pasado, de la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, por lo que hacemos llegar nuestro agradecimiento al Gobierno de Croacia. Nueva Zelandia acogió con beneplácito la aprobación allí de la Declaración Política de Dubrovnik y del plan de acción orientado al futuro. Estamos convencidos de que la Convención goza de buena salud y de que nuestra atención puede seguir centrándose primordialmente en fortalecer la norma, cada vez más consolidada, que sanciona cualquier uso de municiones en racimo por cualquier agente; así como en aumentar el número de sus Estados partes.

Para concluir, deseo volver al contexto más amplio del programa que tenemos ante nosotros este año en la Comisión. Ya he mencionado los dos proyectos de resolución de los que Nueva Zelandia es el principal patrocinador. Como uno de los patrocinadores principales, Nueva Zelandia también desea encomendar a los colegas aquí presentes el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa titulado "Hacia un mundo libre de armas nucleares", el proyecto de resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el proyecto de resolución sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

Este último texto se basa, como todos sabemos, en la trascendental declaración conjunta sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que ya cuenta con el apoyo de 159 países. En efecto, las consecuencias catastróficas y el creciente riesgo de la detonación de un arma nuclear siguen constituyendo la principal motivación para avanzar con urgencia en el desarme nuclear. Nueva Zelandia abraza la esperanza de que cualquier órgano, como un grupo de trabajo de composición abierta, que la Primera Comisión pudiera crear tenga un mandato que refleje la urgencia de hacer progresos hacia el desarme nuclear y nos ofrezca la posibilidad real de lograr ese objetivo.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera felicitarlo por haber asumido este cargo y asegurarle que puede contar con todo el apoyo y la plena cooperación de mi delegación durante este período de sesiones de la Primera Comisión y, por supuesto, también después.

Suecia hace suya las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y, en nombre de los países nórdicos, por el representante de Finlandia (Véase A/C.1/70/PV.2). Quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

Hace 70 años, el mundo quedó desgarrado por la guerra, decenas de millones de personas resultaron muertas, asesinadas o desplazadas y se utilizaron por primera vez las armas nucleares causando destrucción y sufrimiento a una escala tal que nadie jamás hubiera imaginado que pudiera provocar una sola arma. Hoy, presenciamos, de nuevo, un mundo lleno de luchas intestinas, países enteros desgarrados por la guerra y los conflictos regionales y millones de personas que abandonan sus hogares en busca de seguridad.

En nuestro mundo cada vez menos seguro, siguen existiendo más de 16.000 armas nucleares, la vasta mayoría de ellas mucho más potentes que las bombas que fueron lanzadas contra Hiroshima y Nagasaki. El riesgo que corre la humanidad y el mundo por lo que suponen esas armas en el actual entorno de seguridad no es exagerado. En un mundo caracterizado por las tensiones, se corre cada vez un mayor riesgo de que se utilicen las armas nucleares por accidente, error de cálculo o intencionadamente o de que agentes no estatales puedan adquirir esas armas. Es indispensable que las armas nucleares jamás vuelvan a utilizarse bajo ninguna circunstancia y que la norma de cualquier uso se cumpla plenamente hasta que hayamos logrado la total eliminación de esas

armas, a la cual se han comprometido todos los países. Lograr y mantener un mundo sin armas nucleares es la única verdadera garantía de que esas armas no se vuelvan a utilizar jamás.

Han transcurrido también 70 años desde que se crearon las Naciones Unidas, dando esperanzas a un mundo, destruido entonces por la guerra, de que era posible lograr un mejor futuro para la humanidad, un mundo democrático en el que todos los pueblos serían tratados por igual y en el que tendrían los mismos derechos y obligaciones. Concienzudamente, en las Naciones Unidas, se establecieron de manera firme el estado de derecho y el sistema internacional basado en los tratados, en particular para el desarme y la no proliferación. Comenzamos a consolidar el sistema sobre el cual se basa la cooperación internacional moderna. Tratado tras tratado, acuerdo tras acuerdo, de manera lenta pero segura, hemos creado un conjunto de instrumentos y organizaciones internacionales que se refuerzan entre sí, concebido para mantenernos seguros y protegidos y evitar que se repita el pasado. Tenemos ahora una alternativa: podemos continuar la construcción de un sistema de seguridad colectiva o podemos permitirnos avanzar hacia una mayor polarización y alejarnos del multilateralismo. En el actual entorno de seguridad, eso sería sumamente peligroso.

Sin embargo, hay algunos ejemplos positivos. Hay que encomiar el acuerdo nuclear con el Irán, al igual que la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Ahora bien, sin duda, hay que hacer mucho más teniendo en cuenta las bombas de barril y el uso de las armas químicas en Siria y el Iraq, las municiones en racimo que se utilizan en muchos conflictos en curso y la utilización de las armas pequeñas y las armas ligeras que provocan la muerte de más de 200.000 personas todos los años.

Es necesario extender el actual estado de derecho a nuevos ámbitos de la actividad humana, sobre todo en cuanto al ciberespacio. Hay que elaborar nuevas reglas y normas para garantizar la paz y la sostenibilidad a largo plazo del entorno del espacio ultraterrestre, y hacer frente a los nuevos sistemas de armas, como por ejemplo las armas autónomas letales, así como las existentes, como el grupo más peligroso de todas, las armas nucleares.

Los seres humanos —las mujeres, los hombres y los niños— su bienestar y su seguridad tienen que estar en el centro y tener prioridad a la hora que examinemos nuevas medidas sobre el desarme y la seguridad internacional. Encomiamos el enfoque humanitario a las armas nucleares y nos enorgullece ser parte de la

iniciativa humanitaria que pasó a ser de un esfuerzo por un pequeño grupo de Estados a una plataforma de casi 160 países, incluidos los cinco países nórdicos. Es indispensable que continuemos promoviendo la narrativa humanitaria. Esperamos con interés que se le preste mayor atención a la repercusión de las armas nucleares en distintas partes del mundo, hasta en los países que las poseen, donde todavía no se ha arraigado esa narrativa.

Hay que avanzar más y con mayor rapidez en materia de desarme nuclear. Hay que aprovechar e impulsar la labor realizada hace unos años por el grupo de trabajo de composición abierta. Queremos que se restablezca un grupo de trabajo que sea lo más fuerte posible y cuente con la mayor participación posible, de suerte que sus logros puedan producir un cambio real y concreto sobre el terreno. A la luz de sus compromisos, es obligación de los países que poseen armas nucleares participar de manera constructiva en esa labor.

Esperamos con interés colaborar con todas las delegaciones para producir un cambio en materia de desarme en la Primera Comisión a fin de fortalecer el estado de derecho, las Naciones Unidas y el sistema multilateral.

Sr. Nduhura (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace verlo en la Presidencia y, por lo tanto, los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Quisiera también asegurarle que puede contar con toda la cooperación y el pleno apoyo de Uganda. Quisiera rendir homenaje a su predecesor, Excmo. Sr. Courtenay Rattray, por su liderazgo y la loable labor realizada durante el anterior período de sesiones.

En primer lugar, mi delegación hace suya las declaraciones formuladas por el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Excmo. Sr. Abdurrahman Mohammad Fachir, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el Representante Permanente de Sierra Leona, Embajador Vandi Minah, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

El fin de la Guerra Fría, hace más de dos décadas, debería haber coadyuvado a un rápido progreso hacia la eliminación de las armas nucleares a nivel mundial. En cambio, los Estados que poseen armas nucleares siguen manteniendo miles de ellas, muchas en elevado estado de alerta, y siguen diseñando, investigando y ensayando y desplegando nuevos sistemas de armas nucleares. A menos que se realicen esfuerzos por parte de esos Estados por eliminar sus arsenales en virtud de acuerdos internacionales, con probabilidad otros países también adquieran armas nucleares, creando así una carrera de

armamentos y la vía para ensayar abiertamente nuevas armas mediante explosiones nucleares y declarando su capacidad nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de eliminar las armas nucleares dentro de un plazo razonable.

Las armas nucleares tienen la capacidad de ser una amenaza para la supervivencia de la humanidad, y siempre que sigan existiendo, permanecerá la amenaza contra la humanidad. Ello, junto con el valor político que se percibe y el prestigio asociado a esas armas, es otro factor que alienta la proliferación y el incumplimiento de las obligaciones internacionales. Por otra parte, es motivo de gran preocupación que, incluso después de terminar la Guerra Fría, la amenaza de la aniquilación nuclear siga siendo parte del entorno de seguridad internacional del siglo XXI. Todos los Estados tienen que redoblar sus esfuerzos para prohibir las armas nucleares y lograr un mundo libre de ellas.

En la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se puso de relieve la dura realidad de las divisiones cada vez mayores entre los Estados partes sobre el futuro del desarme nuclear. Deberíamos dirimir esas diferencias y colaborar juntos para garantizar que el TNP pueda seguir siendo un elemento fundamental de la seguridad mundial.

En reiteradas ocasiones, se han planteado en la Comisión las grandes preocupaciones por las dimensiones humanitarias de las armas nucleares. Cuando las terribles consecuencias de su empleo se hicieron evidentes en Hiroshima y Nagasaki, se adoptó una posición clara, en la que se pide la abolición de esas armas de exterminio.

El empleo de las armas nucleares plantea también cuestiones jurídicas importantes. Las armas nucleares son singulares por su capacidad destructora y sus efectos descontrolados en tiempo y espacio. Todas las normas del derecho internacional humanitario se aplican plenamente a las armas nucleares; entre esas normas figuran principalmente las normas de distinción, proporcionalidad y preocupación, así como la prohibición de causar lesiones o sufrimientos innecesarios y la prohibición de causar daños generalizados, graves y a largo plazo al medio ambiente. El sufrimiento humano incalculable causado por el empleo de armas nucleares es inevitable.

Me complace que en el sexagésimo octavo período de sesiones la Asamblea General haya aprobado una resolución en virtud de la cual se declara el 26 de septiembre

como Día Internacional para promover la eliminación total de las armas nucleares (resolución 68/32). Reviste suma importancia que las armas nucleares nunca vuelvan a utilizarse, en ninguna circunstancia. La única manera de garantizarlo es proceder a la eliminación irreversible y verificable de las armas nucleares bajo un control internacional eficaz, incluso mediante la plena aplicación del TNP.

Uganda subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y respalda la aprobación por la comunidad internacional, que ha mantenido su compromiso de promover el TPCE, de un tratado que podría servir de umbral para promover el desarme nuclear. Alentamos al resto de los países que figuran en el anexo 2, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares y los que aún no se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación, a que lo firmen y lo ratifiquen. Ese Tratado es indispensable para eliminar las armas nucleares. Es un medio verificable jurídicamente vinculante para poder limitar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares.

En todo el mundo, las personas, las comunidades y las naciones están lidiando con el inquietante aumento de la radicalización y el extremismo violento, alimentados por los conflictos basados en la identidad y las tensiones culturales y religiosas. Cabe imaginar la amenaza que supondría que las armas nucleares cayeran en manos de agentes no estatales, en particular, las organizaciones terroristas.

Las armas convencionales también siguen planteando una amenaza importante a la paz y la seguridad. Debemos prestar debida atención al flagelo de las armas pequeñas y las armas ligeras e impulsar enérgicamente nuestros esfuerzos comunes para reducir la violencia armada, aumentar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible.

La posesión ilegal de armas pequeñas y armas ligeras sigue desestabilizando las comunidades, destruyendo un sinnúmero de vidas y obstaculizando los esfuerzos en pro del desarrollo. El costo humano, social y económico exige que todos reforcemos nuestro compromiso de frenar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Los brutales ataques terroristas cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham, Al-Qaida, Al-Shabaab, Boko Haram, el Ejército de Resistencia del Señor y las Fuerzas Democráticas Aliadas, por mencionar solo algunos, nos recuerdan la necesidad de fortalecer nuestra determinación de hacer frente al flagelo del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Habida cuenta del mundo globalizado y muy interconectado de hoy, nos incumbe a todos nosotros y a la comunidad internacional abordar de manera colectiva los graves desafíos que enfrentan el desarme y la seguridad internacional.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, en nombre de mi delegación, quisiera expresarle a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que con su experiencia se alcanzarán los resultados positivos esperados.

Mi delegación acoge con beneplácito las declaraciones formuladas por los representantes del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.2).

Nos reunimos hoy cuando muchas partes del mundo experimentan inestabilidad debido a los desafíos que enfrenta el sistema multilateral de desarme y seguridad colectiva, sobre todo en lo que se refiere a los mecanismos de desarme y no proliferación nucleares, siendo el aspecto más importante el fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el fenómeno incesante del terrorismo y el peligro de la proliferación de armas. Reiteramos nuestra postura firme respecto de las cuestiones de desarme, partiendo de nuestro compromiso con la responsabilidad de preservar la paz y la seguridad internacionales, así como de apoyar todos los esfuerzos destinados a lograr el desarme en el mundo, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y su mensaje sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En virtud de ello, Qatar se ha adherido a numerosas convenciones internacionales importantes en materia de desarme, en particular el TNP, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de (TPCE) y otras convenciones en apoyo de los esfuerzos internacionales para frenar la proliferación de las armas nucleares. Desde su creación, en 2004, el Comité Nacional de Qatar para la Prohibición de las Armas ha estado ofreciendo asesoramiento a los organismos gubernamentales pertinentes sobre todas las cuestiones relacionadas con la prohibición de armas, con miras a alcanzar los objetivos establecidos en las convenciones internacionales pertinentes a las que nos hemos adherido.

Hacemos hincapié en la importancia del papel que ha desempeñado la Primera Comisión, que es el órgano multilateral de deliberación a cargo del desarme en las

Naciones Unidas, pero nos preocupa su incapacidad de cumplir de manera cabal las tareas relacionadas con el desarme y el fortalecimiento de la seguridad. Recientemente, no ha logrado progresos debido a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados. Ello se reflejó claramente en la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo. En la Conferencia no logró establecerse una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a pesar de los considerables esfuerzos desplegados con la esperanza de alcanzar ese objetivo. Entre los motivos principales de la inestabilidad política y en materia de seguridad en el Oriente Medio está la negativa de algunos Estados de sumarse a los esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares y adherirse al TNP, así como su negativa de aplicar salvaguardias amplias como requisito para adherirse a dicha Convención.

Hacemos hincapié en que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, como se establece en el TNP, es un derecho inalienable, incluido el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. No obstante, los programas sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos deben elaborarse con sentido de responsabilidad, con garantías plenas y en cooperación con el Organismo Internacional de la Energía Atómica para que pueda llevar a cabo verificaciones y asegurar el cumplimiento de las normas de paz y seguridad y no proliferación, en particular, ya que la proliferación nuclear constituye una importante fuente de tensión.

La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras constituye uno de los desafíos más graves que enfrenta el mundo en la esfera del desarme. La transferencia ilegal de estas armas y su uso indebido agudiza los conflictos, que tienen efectos destructivos para la población civil. Todos los Estados, en particular los Estados que fabrican estas armas, deben establecer restricciones estrictas que prohíban la proliferación de estas armas.

Con respecto al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, esa región desempeña un papel fundamental para lograr el desarrollo económico. Por tanto, pedimos a la Conferencia de Desarme que refuerce la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y prohíba las armas en el espacio ultraterrestre o su uso o la amenaza de usar la fuerza contra objetos espaciales. También instamos a los Estados a que adopten medidas de fomento de la confianza para evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en una zona de conflicto.

Para concluir, nuestro objetivo común debe ser construir un mundo caracterizado por la estabilidad y

la seguridad y el rechazo de la violencia. Por ello, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que demuestren sentido de responsabilidad cumpliendo sus obligaciones relacionadas con el desarme, en particular respecto de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esperamos que las consultas en curso de la Comisión coadyuven a hacer realidad las aspiraciones del mundo de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad económica.

Sra. Guitton (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y le desea mucho éxito en el cumplimiento de su importante cometido.

El objetivo primordial de la Primera Comisión debe ser contribuir a la construcción de un mundo más seguro. Ello solo es concebible si hay una comprensión común de los retos de seguridad actuales. Cabe reconocer que nuestro entorno de seguridad ha pasado a ser muy imprevisible, complejo e interdependiente. Este es un mundo más imprevisible porque, con la anexión de Crimea y la crisis en Ucrania, los fundamentos mismos de la estructura de seguridad en Europa se han visto afectados. Es un mundo más complejo y amenazante porque la propagación de Daesh en los territorios iraquí y sirio desafía los principios y los valores mismos de nuestras sociedades democráticas en Europa. Francia padeció trágicamente el resurgimiento de la amenaza de un terrorismo atroz cuando afrontó los atentados cometidos en París a principios de 2015. Este es un mundo interdependiente debido a que las crisis y las respuestas no pueden ya limitarse a un país o a una región. Así pues, desde Libia hasta el Yemen, desde la franja sahelosahariana hasta Somalia, el aumento del extremismo radical, la proliferación del tráfico y las crisis políticas son elementos profundamente desestabilizadores. Entrañan corrientes considerables de refugiados y migrantes, sobre todo hacia Europa.

Ante estos acontecimientos, no podemos bajar la guardia, ni soslayar nuestras obligaciones. Nuestra determinación de preservar el respeto del derecho internacional como base indispensable para nuestra seguridad colectiva debe ser inquebrantable. En este sentido, no debe ponerse en tela de juicio la integridad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la de todos los demás instrumentos internacionales de desarme, control de armamentos, incluidas las armas convencionales, y no proliferación. Tampoco debe quebrantarse nuestro compromiso con la defensa de los valores de la democracia y de los derechos humanos. La forma en que debe proseguir nuestra labor es respetando plenamente la Carta de las Naciones Unidas.

Nuestra aspiración de lograr una mayor solidaridad internacional, así como un multilateralismo más eficaz y representativo, debe poder contar con la movilización de cada uno de nuestros Gobiernos. Esos foros de debate esenciales representados por la Primera Comisión y también, en términos más generales, por el conjunto de los mecanismos de desarme, incluido el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, deben poder estar a la altura de su papel. Si el consenso no es un fin en sí mismo, sigue siendo, de hecho, el catalizador esencial de la convergencia de objetivos y de actividades de los Estados.

Con estas preocupaciones evidentes, Francia mantiene su pleno compromiso de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. La prosecución del proceso de Minsk debe continuar siendo la principal vía para alcanzar una solución política de la crisis en Ucrania. El apoyo de Francia a las medidas adoptadas por la coalición contra Daesh ha proseguido y proseguirá a través de un fortalecimiento de las actividades de vigilancia que se llevan a cabo en Siria. En lo que respecta a la prolongación de las intervenciones en Malí y en la República Centroafricana, las operaciones que Francia realiza en esa región, en coordinación con todos los países afectados y para complementar las medidas adoptadas por la Unión Europea y las Naciones Unidas, tienen como propósito consolidar condiciones duraderas de estabilidad y paz en ese continente. Esos son solo algunos ejemplos de un compromiso más amplio de Francia con los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, París pronto será sede del importante acontecimiento de la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Es con esa misma determinación que Francia está plenamente comprometida con el logro de soluciones para las crisis de proliferación, cuestión a cuyo respecto se han registrado acontecimientos importantes en 2015. El acuerdo del Grupo P5+1 y el Irán que se concertó en Viena el 14 de julio de 2015 constituye un avance considerable en el camino hacia el restablecimiento gradual de la confianza de la comunidad internacional en el programa nuclear del Irán. El compromiso de Francia, junto con sus asociados del Grupo P5+1, en sus negociaciones largas y complejas contribuyó a la elaboración de un mecanismo sólido, cuya aplicación deberá garantizarse mediante la vigilancia.

Asimismo, con una energía renovada, tendremos que buscar una solución a la crisis de proliferación en Corea del Norte, país que sigue desarrollando sus programas nucleares y balísticos vulnerando las

resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Corea del Norte recientemente anunció que tenía la intención de proceder en breve a un lanzamiento espacial, en el que recurriría al uso de tecnologías balísticas y, en consecuencia, sería ilícito. Si Corea del Norte se niega a entablar un diálogo y elige el enfrentamiento, esa situación será un nuevo desafío para la comunidad internacional, que debería entonces reaccionar con firmeza y determinación.

Debe esclarecerse la cuestión relativa a las actividades nucleares de Siria. Otro aspecto esencial, las acusaciones reiteradas sobre el empleo de armas químicas en Siria siguen siendo un motivo de gran preocupación. El mecanismo de investigación y atribución que estableció el Consejo de Seguridad el 7 de agosto de 2015 deberá sustentarse con la cooperación de todas las partes. Para poner fin a la amenaza química en forma definitiva, el desmantelamiento completo del programa químico de Siria debe seguir siendo una prioridad, de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y con la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad.

Francia tiene la convicción de que una visión ambiciosa de la manera de superar los desafíos del desarme nuclear debe seguir basándose en un enfoque paulatino de los progresos que se han de lograr. Solo con el compromiso de todos y con una conciencia común en lo que respecta a los desafíos de seguridad actuales podremos avanzar hacia el surgimiento de un mundo más seguro. Resulta contraproducente la polarización cada vez mayor, año tras año, en los debates sobre el desarme nuclear. La coherencia de los actos con el discurso nos permitirá avanzar más que tan solo la presión de los juicios y las palabras. Las graves consecuencias de la utilización de armas nucleares durante decenios han sido objeto de estudios importantes. No obstante, debe tenerse en cuenta el carácter específico de las armas nucleares con respecto a otras armas de destrucción en masa. Las armas químicas y biológicas no pueden constituir la base de la política de disuasión. Un enfoque exclusivamente jurídico no ofrecerá ninguna perspectiva realista para promover el desarme nuclear. No llegaremos a la parte superior de la escalera cortando los peldaños. Siempre que se eviten esas amenazas y se adopte un enfoque inclusivo, los intercambios en el seno de la Primera Comisión podrán contar con la disposición de Francia al diálogo.

Además, ante la falta de un acuerdo final respecto de la Conferencia de Examen del TNP no debemos olvidar la contribución irremplazable que aportan los

tres pilares de ese Tratado a la seguridad internacional. Ese Tratado sigue siendo la única base indiscutible para el desarme nuclear y para la promoción de la energía nuclear con fines civiles. También sigue siendo nuestra salvaguardia principal contra las crisis de proliferación. Por ello, nuestro apoyo al TNP debe ser incuestionable. En este contexto, debemos seguir respetando la aplicación del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del TNP, la perspectiva de un desarme general y completo y un plan de acción de 64 puntos sobre los tres pilares del TNP aprobado por consenso en 2010.

En su discurso pronunciado en Istres el 19 de febrero de 2015, el Presidente de la República Francesa exhortó a las demás Potencias nucleares a que siguieran el ejemplo de Francia en lo que respecta a la transparencia en sus fuerzas e instalaciones y a sus compromisos en materia de desarme. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares siguen siendo las dos principales prioridades de Francia. Asimismo, para contribuir a la materialización de esas nuevas medidas, Francia ha respaldado la labor que realiza el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, ha celebrado la aprobación por consenso del informe del Grupo de Expertos (véase A/70/81) y ha presentado a sus asociados un proyecto de tratado. Quisiéramos que el marco de la Primera Comisión permitiera confirmar la dinámica creada por esas importantes contribuciones alentando la continuación de debates estructurados y profundos acerca del tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme.

Otras cuestiones importantes han recibido también toda la atención de Francia. Debido a que las consecuencias de las transferencias de armas no reglamentadas y del tráfico ilícito pueden resultar nocivas tanto para el desarrollo socioeconómico de un país como para su estabilidad política, los objetivos de la plena ejecución y de la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas constituyen prioridades principales para Francia. Es fundamental el éxito de la Primera Conferencia de los Estados Partes, en la que mi país contribuyó de manera activa. Nos permite disponer hoy de estructuras indispensables para lograr los ambiciosos objetivos del Tratado y facilitar la participación de los Estados de todas las regiones del mundo y de la sociedad civil. Ese Tratado,

tal como se ha establecido, es la preocupación constante de Francia porque nos concierne a todos, importadores y exportadores, países de tránsito y de destino, de todas las regiones del mundo. Por eso es indispensable que llegue a ser ese marco global y universal que Francia propicia.

En lo que respecta al espacio ultraterrestre, en la actualidad se observa un auge considerable de las actividades humanas en el sector espacial, actividades que tienen efectos en la economía, la investigación y la innovación de un número cada vez mayor de países. Para que esas actividades pacíficas puedan prosperar, debemos mantener la seguridad espacial y, naturalmente, descartar el riesgo de una carrera de armamentos en el espacio. Para responder a esos desafíos es necesario tener plenamente en cuenta las características del ámbito espacial: la interrelación entre los sectores civil y militar, los peligros de los desechos y otros factores. Si queremos actuar sin demora, la iniciativa de elaborar un código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre que establezca unas normas transversales sobre la base de unos compromisos políticos voluntarios es, en nuestra opinión, la más prometedora. Asimismo, esperamos que la reunión conjunta de la Primera y la Cuarta Comisiones, prevista para el 22 de octubre, nos permita seguir estudiando la elaboración de medidas de transparencia y fomento de la confianza, que son indispensables para garantizar la seguridad en el espacio.

Por último, tenemos la responsabilidad de prever el futuro, y ese es el propósito de la iniciativa francesa sobre sistemas de armas autónomas letales. El interés suscitado por ese debate, tanto a nivel gubernamental como entre la sociedad civil, y los expertos que ya se han movilizado para determinar todas sus consecuencias es la prueba de que este tema merecía ser abordado. Tenemos que examinar este fenómeno de manera atenta y rigurosa, con el objetivo de facilitar una convergencia de opiniones lo más amplia posible. La excelente labor realizada en 2015 en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) demostró que dicho foro es plenamente pertinente para tratar todos los aspectos de este complejo tema. En ese marco, y ante la perspectiva de la Conferencia de Examen de la Convención en 2016, Francia seguirá contribuyendo a los esfuerzos en ese tipo de sistema de armas.

Habida cuenta de que la visión de un mundo mejor para las generaciones futuras es esencial, su consecución debe enmarcarse en el presente, mediante compromisos concretos y procesos inclusivos. Francia está decidida a participar plenamente y de manera realista en los debates que hemos iniciado hoy en la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a diez minutos cuando intervengan en calidad de representantes de su país.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo sinceramente en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que con su vasta experiencia y su eficacia y eficiencia llevará a la Comisión a lograr resultados satisfactorios, y quisiera asegurarle el pleno apoyo de mi delegación durante su mandato. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa y desearles mucho éxito en su labor.

Mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

La Primera Comisión es un órgano encargado de la importante tarea de abordar las cuestiones de desarme en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales, entre ellos el desarme nuclear, el control de las armas convencionales y otros asuntos. La República Popular Democrática de Corea valora en gran medida la labor de la Primera Comisión y está decidida a asumir sus responsabilidades y su función de conformidad con los principios de equidad e imparcialidad. Todos los años, en la Asamblea General, la República Popular Democrática de Corea se declara a favor de dar prioridad al desarme nuclear y proporcionar garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Patrocinamos o apoyamos proyectos de resolución encaminados a promover la paz y la seguridad internacionales, incluidos los relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación. La República Popular Democrática de Corea también defiende y apoya el derecho de los Estados soberanos a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y a explorar el espacio ultraterrestre de manera legítima, ambos, temas principales de la Comisión.

El desarme nuclear es fundamental para construir un mundo pacífico, y lo que la comunidad internacional quiere decir con ello es la eliminación total y completa de las armas nucleares. Sin embargo, esto es contrario a las posturas de algunas Potencias, que obvian el desarme nuclear y se centran únicamente en la no proliferación. La realidad es que actualmente existen alrededor

de 20.000 armas nucleares en nuestro planeta. También es una realidad innegable que las armas nucleares se utilizan como instrumento para amenazar o chantajear a los Estados soberanos. Esa realidad es la que demuestra que el desarme nuclear debe ser nuestra máxima prioridad en nuestro empeño por lograr la paz mundial y la seguridad y la supervivencia de la humanidad. La Primera Comisión debe conceder la máxima prioridad a la eliminación total de las armas nucleares en su labor relativa al desarme nuclear.

En el actual escenario internacional, el mayor Estado poseedor de armas nucleares sigue adelante con sus planes de realizar ataques nucleares contra determinados países organizando constantemente maniobras de guerra en estado de gran alerta. Esas acciones intimidatorias e irresponsables son profundamente preocupantes para la comunidad internacional y han provocado la desconfianza de otros Estados, que han adoptado medidas para contrarrestarlas. La arbitrariedad, la injusticia y los criterios desiguales en materia de desarme, especialmente de desarme nuclear, que exhiben algunos países poderosos son uno de los principales factores que han conducido a la parálisis de la labor de órganos multilaterales de desarme tales como la Conferencia de Desarme. En ese sentido, la República Popular Democrática de Corea, como siempre, hará todo lo posible por ayudar a revitalizar la labor de la Primera Comisión y de otros órganos multilaterales de desarme.

Como es bien conocido, la cuestión nuclear en la península de Corea es un producto de la amenaza que plantean los Estados Unidos y su chantaje y su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea. Este problema no existiría si los Estados Unidos no hubiesen amenazado a la República Popular Democrática de Corea con sus armas nucleares. No se trata de unas amenazas potenciales o abstractas, sino que son prácticas y reales. Bombardeos nucleares estratégicos vuelan directamente desde el territorio continental de los Estados Unidos o desde la isla de Guam hasta la península de Corea y realizan simulacros de bombardeos nucleares varias veces al año. Portaviones y submarinos cargados con misiles nucleares entran constantemente en las aguas de la península de Corea para participar en maniobras nucleares dirigidas a ocupar Pyongyang.

El más de medio siglo de política hostil que han ejercido los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea nos ha obligado a construir nuestras propias armas nucleares, y el constante aumento de las amenazas nucleares de los Estados Unidos no nos han dejado otra opción para hacerles frente más que seguir

incrementando nuestra fuerza nuclear de disuasión. La grave situación de la península de Corea es una prueba de quién tiene la culpa de los contratiempos del proceso mundial de desarme nuclear. Con el objetivo de poner fin al círculo vicioso de las crisis en la península de Corea, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea propuso en enero que los Estados Unidos detuviesen los ejercicios militares conjuntos con Corea del Sur a cambio de la suspensión de los ensayos nucleares. Sin embargo, los Estados Unidos rechazaron la propuesta de manera rotunda y cerraron para siempre todas las posibilidades para la desnuclearización de la península de Corea. Por consiguiente, los Estados Unidos ya no están en condiciones de abordar la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea, pues renunciaron a la oportunidad de discutir ese tema más a fondo. La respuesta futura de la República Popular Democrática de Corea dependerá de si los Estados Unidos renuncian a su política hostil hacia nuestro país o no lo hacen.

Recientemente, el mundo fue testigo de una situación político-militar muy peligrosa en la que el ejército y el pueblo de la República Popular Democrática de Corea trabajaron de buena fe para evitar una confrontación abierta. Se logró un resultado pacífico gracias a los nobles ideales del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que ama la paz y nuestro destino nacional. De no ser por nuestra moderación, las autoridades de Corea del Sur habrían tenido que aprender la importante lección de que si siguen inventando argumentos para justificar una guerra, juzgando las situaciones en función de sus intereses egoístas, y provocando a sus oponentes con acciones unilaterales, lo único que conseguirán serán tensiones innecesarias y enfrentamientos militares.

A la República Popular Democrática de Corea le complace que de nuestros esfuerzos haya resultado una nueva atmósfera, una de mejores relaciones entre el norte y el sur. Esperamos que las autoridades de Corea del Sur contribuyan de manera práctica al mejoramiento de las relaciones entre los coreanos mediante una participación activa en la ejecución, de buena fe, del acuerdo. La República Popular Democrática de Corea hará todo lo posible para lograr una era de prosperidad nacional y reunificación tan pronto como sea posible, pues esa es la aspiración de toda la nación coreana.

La reunificación de Corea será la realización de la voluntad nacional y contribuirá a la paz y la seguridad en la península de Corea y el noreste de Asia, donde se contraponen los intereses de las grandes potencias. Desde la perspectiva de la promoción de la paz y la

seguridad internacionales, vale decir que el objetivo de la política del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, en lo que respecta a cumplir su deseo nacional de reunificación, coincide en algunos aspectos fundamentales con el mandato de la Primera Comisión.

Los medios de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea son una garantía fiable para todos los efectos y propósitos, pues defienden los intereses supremos del país y la seguridad de la nación, a la vez que salvaguardan la paz y la estabilidad regionales frente a las agresivas intenciones de las fuerzas externas. Nuestra fuerza de disuasión nuclear no constituye una amenaza para los Estados no poseedores de armas nucleares, ni para las zonas libres de armas nucleares establecidas en varias regiones del mundo. La República Popular Democrática de Corea, como un Estado responsable que posee armas nucleares, respetará y cumplirá con sinceridad las obligaciones asumidas ante la comunidad internacional.

El uso con fines pacíficos del espacio ultraterrestre es un derecho legítimo de todos los Estados. La República Popular Democrática de Corea promoverá el intercambio y la cooperación con las organizaciones internacionales que se ocupan del tema espacial y con las instituciones asociadas a este ámbito en otros países. Como Estado con plena capacidad para el lanzamiento de satélites, la República Popular Democrática de Corea también seguirá lanzando los satélites de aplicaciones que sean necesarios para nuestro desarrollo económico, en el momento y lugar que decida hacerlo, garantizando al mismo tiempo la transparencia de conformidad con las normas y prácticas internacionales pertinentes.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo de la delegación de Italia.

Italia hace suya la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). Quisiera añadir algunas observaciones como representante de mi país.

Italia concede gran importancia al desarme, el control de armamentos, y la no proliferación como componentes esenciales de nuestra política exterior. Estamos firmemente convencidos de que el multilateralismo y la cooperación internacional son esenciales para lograr resultados eficaces y de largo plazo en el ámbito del desarme. Por ello, Italia seguirá participando de manera activa en todos los foros pertinentes, sobre todo en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme.

La comunidad del desarme fue testigo de un éxito histórico el pasado mes de julio, con la concertación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) entre el E3/UE+3 y la República Islámica del Irán. Ese acuerdo demostró que la diplomacia funciona, y constituye un hito importante en los prolongados esfuerzos que se han realizado para llegar a una solución integral, duradera y pacífica al problema nuclear del Irán. Acogemos con beneplácito el respaldo unánime que recibió el Plan de Acción de parte del Consejo de Seguridad y exhortamos a la comunidad internacional a apoyar con firmeza su aplicación.

Italia acoge con beneplácito el éxito de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), celebrada en Cancún (México). Valoramos mucho la universalización y aplicación efectiva del Tratado, que proporciona un marco internacional sólido para el comercio de armas convencionales y promoverá el respeto de los derechos humanos. Por medio de sus disposiciones relativas a la prevención de la violencia por razón de género, el Tratado ha incluido, por primera vez, una perspectiva de género y el concepto de seguridad humana en el contexto más amplio de la seguridad mundial.

En el ámbito nuclear, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, y el fundamento esencial para la consecución del desarme nuclear. Hacemos un llamado a favor de su universalización y de la aplicación plena de sus tres pilares fundamentales que se refuerzan mutuamente. Asimismo, hacemos hincapié en el papel indispensable del Organismo Internacional de Energía Atómica y apoyamos su fortalecimiento, incluso mediante la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales.

Lamentamos profundamente que no se pudiera llegar a un consenso en la novena Conferencia de Examen del TNP, pero confiamos en que los esfuerzos realizados para aproximar las diferentes posiciones no habrán sido en vano. Hay que seguir trabajando para alcanzar los objetivos del Tratado, incluso mediante la aplicación plena del Plan de Acción 2010.

La realización de nuevas reducciones sustanciales de los arsenales nucleares y su eventual eliminación requieren nuestra cooperación para resolver las cuestiones de seguridad y humanitarias de las armas nucleares. La preocupación por los efectos devastadores de las explosiones de armas nucleares sobre las vidas de los seres

humanos y el medio ambiente sustenta nuestras acciones en el desarme y la no proliferación. Es preciso continuar realizando la ardua labor práctica que nos permitirá avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, teniendo en cuenta no solo las consideraciones humanitarias, sino también los aspectos de seguridad. Estamos convencidos de que esas acciones deben centrarse en la adopción de medidas prácticas y eficaces.

Debemos avanzar simultáneamente en la no proliferación y en el desarme como procesos que se refuerzan mutuamente y crear un mundo más pacífico. A tal efecto, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo una prioridad fundamental. Instamos a todos los Estados cuya ratificación es indispensable para que el Tratado entre en vigor a firmarlo o ratificarlo. Mientras tanto, apoyamos una moratoria mundial sobre los ensayos de armas nucleares.

Reafirmamos que ello es de suma importancia para preservar la función primordial de la Conferencia de Desarme en las negociaciones multilaterales de desarme. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de un inicio temprano de las negociaciones en la Conferencia sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible, lo que es el siguiente paso lógico para lograr un progreso real en el desarme nuclear. Italia acoge con beneplácito el informe (véase A/70/81) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, junto con las otras contribuciones significativas derivadas de los debates de fondo sobre el tema, que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme en el período de sesiones de 2015. Italia respalda de manera firme la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y colabora plenamente con ella, como iniciativa innovadora que abarca a los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

Reiteramos nuestro apoyo a la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio de la Conferencia Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a las medidas prácticas pertinentes, respaldadas por la Conferencia de Examen de 2010, para la celebración de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en la que participarán todos los Estados de la región sobre la base de los acuerdos a los que hayan llegado libremente, tal como se decidió en la Conferencia de Examen de 2010. Una zona de ese tipo es fundamental para la paz mundial y la seguridad y estabilidad de

la región, y seguimos exhortando a todos los Estados afectados a que actúen con carácter urgente y participen de manera proactiva en el proceso.

La preservación de un entorno y espacio seguros y la utilización del espacio ultraterrestre de manera equitativa y mutuamente aceptable y con fines pacíficos son prioridades máximas. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, consideramos importante cumplir con los compromisos políticos y respaldamos la iniciativa dirigida por la Unión Europea para establecer un código de conducta internacional en ese ámbito. Lamentamos que las delegaciones que se reunieron en Nueva York, en julio, no hayan podido comenzar las negociaciones sobre un proyecto de código, pero estamos seguros que los elementos que surgieron del debate que celebraron promoverán nuevos logros positivos.

En estos momentos, Italia preside el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y reitera su compromiso con un mundo sin armas químicas. Un año después de la operación de transferencia en el puerto de Gioia Tauro en Italia, se han logrado la eliminación y destrucción de los arsenales declarados de armas químicas. Sin embargo, siguen existiendo muchas incertidumbres en cuanto al desmantelamiento completo del programa de armas químicas y el constante uso del cloro como arma contra la población civil, lo cual hemos condenado enérgicamente. Por lo tanto, celebramos la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, por la que se creó un mecanismo conjunto de investigación con el objetivo de identificar a los responsables de los ataques químicos en Siria.

Italia apoya firmemente los objetivos de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Las instituciones de salud y académicas de Italia han participado activamente en las iniciativas de capacitación y fomento de la capacidad internacionales en cuestiones relativas a su aplicación. Al acercarse la octava Conferencia de Examen de la Convención, respaldamos firmemente un proceso preparatorio transparente e inclusivo encaminado a consolidar nuestra comprensión común de las formas para fortalecerlo.

Estamos también plenamente comprometidos con los esfuerzos internacionales de eliminar los efectos humanitarios, socioeconómicos y de seguridad de las armas convencionales. Concedemos gran importancia a la Declaración Política y el Plan de Acción de Dubrovnik,

que fueron resultados de la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Promovemos activamente la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus protocolos anexos. Concedemos gran importancia a su universalización e implicación nacional, de conformidad plena con sus disposiciones y al establecimiento de toda posible sinergia entre ellas. Firmemente convencidos del papel de la cooperación y la asistencia internacionales, continuamos respaldando los programas de remoción de minas.

Este año se cumple el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad. Italia respaldó su aprobación desde el mismo inicio y ha elaborado un plan de acción nacional para aplicarla. Somos sumamente conscientes de la importancia de incluir enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en los procesos de desarme y de garantizar la igualdad de participación de hombres y mujeres en la adopción de decisiones y de medidas sobre la paz y la seguridad.

Antes de concluir, quisiera reiterar la importancia que concedemos al fortalecimiento del diálogo sobre temas de desarme con todos los agentes pertinentes de la sociedad civil. Observamos la contribución fundamental que hacen y esperamos con interés su participación cada vez mayor en las actividades del mecanismo de desarme.

Sra. Battungalag (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera, en nombre de mi delegación, felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y toda la cooperación de Mongolia. Estamos seguros de que, bajo su sabio liderazgo, la labor de la Comisión arrojará fructíferos resultados.

Los 70 años transcurridos han reafirmado el papel de las Naciones Unidas para contribuir a velar por la observancia de los principios del derecho internacional y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como demuestran los asuntos mundiales, no habrá mayor prioridad que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mongolia celebra el acuerdo histórico del Plan de Acción Integral Conjunto alcanzado entre los E3/UE+3 y la República Islámica del Irán el 14 de julio, y consideramos que el éxito de su aplicación brindará a la comunidad internacional las garantías que necesita para contribuir a crear la confianza en la región. Celebramos también la entrada en vigor del Tratado sobre

el Comercio de Armas, que está destinado a ser un instrumento importante que contribuya a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Mi delegación subraya la importancia de la resolución 69/58, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, la cual es una vía para promover los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Esperamos que la plena aplicación de la resolución, sobre todo mediante el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, pueda garantizar un progreso tangible en la cuestión.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Al igual que muchos Estados Miembros, Mongolia lamentó que, a pesar de todos los esfuerzos, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no llegara a alcanzar un consenso sobre un proyecto de documento final. Sin embargo, ello no debe impedirnos promover la paz y la seguridad, ni tampoco demorar la plena y eficaz aplicación de todas las disposiciones del Tratado.

Han transcurrido casi 20 años desde que se abrió a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Mongolia celebra la reciente ratificación de Angola del Tratado. Para Mongolia, la universalización del Tratado es un paso fundamental hacia el desarme mundial. Todos los Estados deberían conceder prioridad a seguir trabajando para promover la pronta ratificación del Tratado por los Estados incluidos en su anexo 2. Por lo tanto, mi delegación celebra la declaración final y la Conferencia del artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre las medidas para facilitar su entrada en vigor, celebrada en Nueva York, el 29 de septiembre. La Secretaría Técnica Provisional ha reunido todos los requisitos necesarios para iniciar una nueva fase de ensayo a gran escala para el Centro Internacional de Datos (CID), parte del Plan de Puesta en Servicio Progresiva del CID, que permitirá a la Organización actuar en cumplimiento de su mandato tan pronto como entre en vigor el Tratado. Al avanzar la Secretaría Técnica provisional en la elaboración de la infraestructura necesaria para el régimen de verificación, corresponderá a los Estados poner en práctica sus intenciones.

Mongolia comparte la preocupación por la falta de universalidad en la aceptación del acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional del Organismo

Internacional de Energía Atómica, así como por la falta de progresos para aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de Examen del TNP hace 20 años. Como firme defensora de las zonas libres de armas nucleares, Mongolia espera que los esfuerzos internacionales puedan ayudarnos a avanzar para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Siempre hemos sido firmes defensores del desarme y la no proliferación nucleares y colaboramos para ayudar a mejorar la paz y la seguridad internacionales promoviendo la condición de Estado libre de armas nucleares para esa región. Las zonas libres de armas nucleares han demostrado ser una medida eficaz para el desarme y la no proliferación regionales. Por lo tanto, Mongolia sigue trabajando para apoyar las zonas libres de armas nucleares. Debemos reforzar las zonas existentes y adoptar medidas para promover el establecimiento de otras nuevas, en particular en el Oriente Medio y en Asia Nororiental.

Mongolia reconoce la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme y espera encarecidamente que se realicen esfuerzos decididos para encontrar una solución a su estancamiento actual. Esperamos que todos los miembros de la Conferencia hagan gala de la voluntad política necesaria para que la Conferencia pueda empezar su labor sustantiva. Habida cuenta de la situación, creemos que deberían considerarse enfoques innovadores que posibiliten la reanudación de negociaciones de desarme fructíferas.

Mongolia siempre ha seguido una política exterior pacífica, abierta, basada en varios pilares y en esencia neutra. Nuestra neutralidad *de facto* ha sido definida por nuestra ubicación geográfica, nuestra historia y la vía de desarrollo que hemos elegido. Esa neutralidad ha cobrado mayor importancia en las circunstancias geopolíticas actuales, que nos impulsaron a declarar finalmente nuestra condición de neutralidad permanente tras una reunión de nuestro Consejo de Seguridad Nacional celebrada el 8 de septiembre. Nuestra legislación nacional y los tratados internacionales de los que Mongolia es signataria son acordes con los principios de neutralidad. Nuestra condición de neutralidad permanente no implica cambios sustantivos en nuestra política exterior actual; por el contrario, reúne bajo un solo marco todos los elementos de neutralidad permanente que se disponen en nuestra Constitución y en varias leyes y políticas del Estado.

Como he dicho antes, mientras establecemos relaciones de igualdad equilibradas con otros países, Mongolia seguirá contribuyendo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a los esfuerzos comunes

para resolver problemas regionales y mundiales, incluidos los esfuerzos dirigidos a fortalecer la democracia y garantizar los derechos humanos y las libertades. A ese respecto, mi delegación presentará a la Comisión un proyecto de resolución titulado “Neutralidad permanente de Mongolia”, en relación con el tema 91 del programa. El objetivo principal del proyecto de resolución es recabar el apoyo y el reconocimiento de la comunidad internacional de la condición de Mongolia. Basándose en la premisa de que nuestra condición de neutralidad permanente puede ayudar a fortalecer la paz, la seguridad y el desarrollo en nuestra región y en otros lugares, confío en que el proyecto de resolución contará con un amplio apoyo de los Estados Miembros.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace poder felicitarlo por haber asumido su cargo y le garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Austria hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en el debate general (véase A/C.1/70/PV.2) en relación con gran variedad de temas, como el éxito de las negociaciones entre el E3/UE+3 y la República Islámica del Irán, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la posibilidad de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y el empleo de armas químicas en Siria. No obstante, quisiera destacar la perspectiva nacional de Austria en relación con las cuestiones siguientes.

Las armas nucleares siguen representando una amenaza existencial para la humanidad. En el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas y de la primera vez que se emplearon esas armas de destrucción en masa, la comunidad internacional y el debate mundial sobre las armas nucleares se encuentran en una encrucijada decisiva en cuanto a la manera de tratar esta amenaza. Por una parte, los acontecimientos geopolíticos recientes y lo que consideramos una retórica nuclear muy desconcertante no han hecho sino subrayar la urgencia de lograr el desarme nuclear. Las medidas de desarme están lejos de cumplir las expectativas y carecen de credibilidad. Los Estados que siguen haciendo hincapié en la importancia de las armas nucleares para su propia seguridad, mientras insisten en que es inaceptable que otros Estados las posean, podrían dañar la credibilidad de todo el régimen nuclear. En ese sentido, consideramos que los programas en curso de modernización a largo plazo de las armas nucleares son muy inquietantes e incompatibles con el objeto y el propósito del Tratado sobre la No Proliferación de

las Armas Nucleares (TNP) y las obligaciones y compromisos en materia de desarme asumidos por la comunidad internacional.

Por otra parte, está aumentando la atención que se presta a nivel internacional a las consecuencias humanitarias y los riesgos que suponen las armas nucleares. Los hechos, conclusiones y pruebas presentados en el marco de las iniciativas humanitarias de los últimos años han puesto profundamente en entredicho la noción de que las armas nucleares pueden ser consideradas como un instrumento que proporciona seguridad. De hecho, sucede justo lo contrario. En vista de esas conclusiones, cada vez son más los Estados que consideran que los argumentos a favor de poseer armas nucleares constituyen una apuesta anacrónica, de alto riesgo y, en última instancia, irresponsable, basada en un espejismo de seguridad y protección.

El impulso creciente en el que se basan esas conclusiones ha quedado patente en las tres conferencias internacionales que se han celebrado sobre el tema de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y en el abrumador apoyo de las declaraciones de todas las regiones sobre la cuestión. La última de dichas declaraciones es la que formuló en abril el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria en nombre de 159 Estados. Al tenor de las pruebas, hechos y conclusiones, Austria, como país anfitrión de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en diciembre de 2014, publicó el denominado compromiso humanitario, para instar con urgencia a que se adopten medidas destinadas a lograr el desarme nuclear y para llenar los vacíos jurídicos en materia de prohibición y eliminación de las armas nucleares. Nos complace y alienta enormemente el hecho de que, hasta la fecha, asciende a 119 el número de países que han refrendado oficialmente este llamamiento a adoptar medidas. Austria espera con interés trabajar estrechamente con todas las partes interesadas para seguir adelante con esta iniciativa destinada a lograr un mundo sin armas nucleares.

Austria lamenta profundamente que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrada la pasada primavera, no se pudiera acordar un plan de acción acorde con el carácter de urgencia del desarme nuclear que se desprende de la iniciativa humanitaria. Para insistir aún más en la necesidad de que se produzcan avances con carácter de urgencia, Austria, junto con varios patrocinadores, presentará dos proyectos de resolución para someterlos a consideración de la Primera Comisión. El primero, titulado “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares”, se basa en su totalidad en el texto de la

declaración conjunta formulada en nombre de 159 países en la Conferencia de Examen del TNP. Consideramos que es necesario plasmar las principales preocupaciones y argumentos expresados en la declaración humanitaria en una resolución de la Asamblea General, con el objetivo de recabar el apoyo más amplio posible.

En segundo lugar, para seguir generando impulso y apoyar las conclusiones del compromiso humanitario, Austria y los demás patrocinadores presentarán un proyecto de resolución titulado “Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares”, que también se basará plenamente en el texto del compromiso humanitario. Esperamos con interés la celebración de consultas e invitamos a todas las delegaciones a que apoyen esos proyectos de resolución. Además, Austria patrocina los proyectos de resolución titulados “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear” e “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, y le gustaría que quedara constancia de su pleno apoyo a los mismos.

El empleo de armas explosivas en zonas pobladas causa grandes daños a la población civil en muchos países. Las víctimas civiles a causa de armas explosivas en zonas pobladas ascendieron a más de 40.000 muertos y heridos únicamente el pasado año, una cifra que sobrepasó con creces la de las bajas militares. Se trata de un problema humanitario extremadamente grave y un duro reto para las medidas de protección de los civiles en los conflictos armados que se estipulan en el derecho internacional humanitario. No se trata de un problema que pueda circunscribirse a un número limitado de zonas de conflicto. El creciente número de refugiados que están abandonando sus regiones de origen asoladas por la guerra son testimonio de ese problema. Muchos están desesperados por encontrar refugio en el extranjero —entre otros, las decenas de miles que han llegado a mi país, Austria— precisamente como resultado del uso de armas explosivas en zonas pobladas y de la falta de protección de la población civil.

Recientemente, Austria y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizaron en Viena una reunión de expertos internacionales sobre la cuestión, en la que participaron representantes de aproximadamente 20 Estados, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de varios organismos de las Naciones Unidas, así como de la sociedad civil. En la reunión se puso de manifiesto la importancia de las medidas de sensibilización sobre los peores aspectos del problema. Además, los participantes expresaron un importante apoyo a la propuesta del Secretario General de que empecemos a

trabajar en una declaración política internacional destinada a prevenir los daños a civiles ocasionados por el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

Otra cuestión que preocupa a mi país es la posibilidad de que se desarrollen sistemas de armas autónomas letales. Si bien puede parecer una amenaza distante, la innovación tecnológica avanza rápidamente. Corremos el riesgo de cruzar una peligrosa línea roja. Debemos prestar mucha atención para asegurarnos de que el uso de esos sistemas de armas se lleve a cabo de conformidad con los imperativos éticos, políticos y jurídicos. Por lo tanto, Austria aboga por que se profundice y se intensifique el debate internacional en curso y se establezca un grupo de expertos gubernamentales sobre la materia.

Por último, la difícil situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la falta de financiación previsible para el Instituto amenazan su funcionamiento. Austria quisiera expresar su pleno apoyo al UNIDIR y a la importante contribución que ha aportado a nuestra labor. Quisiéramos alentar a la Primera Comisión a que adopte medidas para garantizar la continuidad del funcionamiento efectivo y la sostenibilidad del UNIDIR en el futuro.

Sr. Mwewa (Zambia) (habla en inglés): Embajador Karel van Oosterom: Zambia tiene el honor de felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este histórico septuagésimo período de sesiones. Mi delegación le garantiza a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestro compromiso con el trabajo de la Comisión, y le prestaremos todo nuestro apoyo durante las deliberaciones.

Zambia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2) sobre el desarme y la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación se suma a todos los guardianes de la paz mundial en su llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que reduzcan sus inversiones en el perfeccionamiento de las armas nucleares. Por lo tanto, es necesario promover la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y contar con un liderazgo político que se comprometa y sea solidario, como se hizo y acordó en el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Ahora Zambia desea reconocer y agradecer al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, Sr. Lykketoft, su loable intención

de apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento del nuevo compromiso de adoptar medidas de la Agenda 2030 en relación con el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la buena gobernanza. Los compromisos de la Agenda 2030 solo podrán cumplirse gracias a un desarme amplio garantizado y a la paz y la seguridad internacionales.

Zambia siempre ha defendido de manera firme y decidida el desarme general y completo. Por tanto, Zambia reafirma su compromiso con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares, habida cuenta de la devastación que causaría cualquier tipo de detonación de armas nucleares y de que no hay ninguna capacidad internacional competente para encarar las desastrosas consecuencias humanitarias resultantes. En ese sentido, Zambia acoge con satisfacción la reciente iniciativa mundial sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, que ha dotado de una energía y un impulso muy necesarios a los debates sobre el desarme nuclear.

Zambia también se adhiere al compromiso que se dio a conocer tras la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en diciembre de 2014, cuyo objetivo es llenar el vacío jurídico en materia de prohibición y eliminación de las armas nucleares. Zambia reconoce la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) por su contribución al desarme nuclear mundial. A ese respecto, Zambia desea aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los Estados Miembros que han ratificado el TPCE e insta a los demás Estados a que hagan lo propio, en particular los Estados del anexo 2, cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado.

A la delegación de Zambia le preocupa que se sigan fabricando armas pequeñas y armas ligeras, así como su tráfico, transferencia y circulación ilícitos, que representan un flagelo al que Zambia no es ajena. Zambia, como país signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, que firmamos el 25 de septiembre de 2013, fue uno de los 40 Estados signatarios del Tratado que participaron en el trabajo de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas celebrada en Cancún (México) del 24 al 27 de agosto, a la que asistieron 120 Estados, incluidos representantes de la sociedad civil. Zambia se compromete a ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, una vez interpretados plenamente todos los aspectos jurídicos. Zambia también apoya el Tratado sobre el Comercio de Armas,

por el que se establece la adhesión legal al comercio internacional de armas convencionales. Mi país también se compromete a trabajar con todos los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas para prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales.

Por último, deseo reiterar el compromiso de mi Gobierno, y su solidaridad, con las iniciativas mundiales destinadas a lograr el desarme completo en todos los aspectos.

Sr. Emvula (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación. Asimismo, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

Los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a saber, los usos con fines pacíficos, la no proliferación y el desarme nuclear, son instrumentos fundamentales para reforzar la paz y la seguridad internacionales. Namibia desea hacer hincapié en que el desarme nuclear debe seguir siendo una prioridad del programa de la Comisión. Renovamos una vez más nuestro firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente con sus obligaciones jurídicas y sus compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más dilación, de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente.

Resulta fundamental que todos los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan a todos los Estados no poseedores de armas nucleares garantías universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes en relación con el uso o la amenaza de uso de armas nucleares bajo cualquier circunstancia. La mejora o modernización de las armas nucleares existentes, incluido el desarrollo de nuevos tipos, contraviene el objetivo de lograr el desarme nuclear. Al igual que muchos otros Estados partes en el TNP, Namibia lamenta que en la reciente Conferencia de Examen del TNP no se pudiera alcanzar un consenso sobre el proyecto de documento final, pese a los esfuerzos realizados por muchas delegaciones.

Namibia mantiene su compromiso como signatario del Tratado de Pelindaba de 1996, que constituye un escudo para África al impedir el estacionamiento de artefactos nucleares explosivos en el continente y la

prohibición de los ensayos de estas armas destructivas en el continente, que es la única zona libre de armas nucleares en la región. Del mismo modo, Namibia se suma a los Estados que piden la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y expresa su preocupación por el hecho de que no se han cumplido los compromisos y las obligaciones previstos en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio no se han aplicado.

Namibia acoge con beneplácito la adhesión del Estado de Palestina al TNP, con lo cual este instrumento ya cuenta con 191 Estados partes. Asimismo, Namibia celebra la conclusión con éxito de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el grupo E3/UE+3, que dieron lugar a la conclusión, el 14 de julio de 2015, del Plan de Acción Integral Conjunto. Con respecto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), Namibia considera que es importante lograr la adhesión universal, que dará lugar a la pronta entrada en vigor del Tratado. El TPCE es un instrumento que tiene por objeto detener el desarrollo o la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así a la meta del desarme nuclear. Por consiguiente, acogemos con agrado la celebración de la Conferencia Ministerial sobre Medidas para Facilitar Entrada en Vigor del TPCE, celebrada el 29 de septiembre en Nueva York, y encomiamos la ratificación del Tratado por parte de la República de Angola. Instamos a los países que aún figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado.

Reafirmamos la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares y para promover el objetivo del desarme nuclear. Por ello, acogemos con satisfacción el creciente hincapié en las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. En ese contexto, reiteramos la necesidad de que todos los Estados, en todo momento, cumplan el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. Todo uso de las armas nucleares constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa la humanidad. La eliminación total de las armas nucleares y la seguridad de que nunca volverán a producirse es la única garantía sin reservas contra las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivan del empleo de estas armas. La responsabilidad principal de la seguridad nuclear tecnológica corresponde a cada Estado y, por tanto, la responsabilidad de la seguridad nuclear física dentro de un Estado incumbe

íntegramente a ese Estado. Las normas, las directrices y las reglas multilaterales en materia de seguridad física nuclear deben aplicarse en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica. Tenemos la convicción de que las medidas e iniciativas destinadas a reforzar la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear no deben utilizarse como pretexto para negar o restringir el derecho inalienable de los países en desarrollo la investigación sobre la energía nuclear con fines pacíficos, así como su producción y su empleo.

Por último, deseamos recalcar que las negociaciones multilaterales de desarme solo lograrán resultados tangibles si existe una auténtica y sincera voluntad política para respaldar el proceso.

Sra. García Moyano (Uruguay): Sr. Presidente: Por ser esta la primera vez que el Uruguay hace uso de la palabra en la Primera Comisión, deseamos felicitarlo a usted, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección, deseándole el mayor de los éxitos en su labor y asegurándole que puede usted contar con el total apoyo de nuestra delegación.

Nos asociamos al discurso que pronunciará el Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (véase A/C.1/70/PV.4).

El Uruguay se encuentra altamente comprometido en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, su acumulación desestabilizadora y su indebido uso. Las armas convencionales son verdaderas armas de destrucción en masa en la región de América Latina y el Caribe, amenazando a las poblaciones civiles, principalmente mujeres y niños.

El Uruguay está convencido que el Tratado sobre el Comercio de Armas constituye un paso trascendente hacia una regulación internacional y un comercio internacional más responsable de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, sus partes y componentes así como municiones. Asimismo, la regulación de este comercio tendrá consecuencias fundamentales en los conflictos armados, principalmente para las víctimas civiles de la violencia armada, sobre todo las mujeres y los niños, y promoverá la paz y la seguridad, desestabilizando las transferencias de armas hacia las zonas de conflicto. Sin perjuicio de ello, no debemos olvidar el objetivo central del Acuerdo sobre el Comercio de Armas, que es salvar vidas. Para ello, tenemos que aunar fuerzas y realizar nuestros mayores esfuerzos para evitar los ataques y los actos de violencia contra las poblaciones civiles, y el incremento del número de víctimas entre estas. Nuestro país ha continuado

realizando sus mayores esfuerzos para lograr la plena ejecución del Tratado sobre el Comercio de Armas a nivel nacional, así como en los trabajos preparatorios y en la realización de la Primera Conferencia de los Estados Partes, con el objetivo de lograr una efectiva implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Consideramos que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un instrumento de vital importancia y referente internacional para avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de estas armas. Valoramos la aprobación de un documento final por consenso durante la Quinta Reunión Bienal de los Estados celebrada el pasado año, para considerar la implementación de dicho Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, así como la realización, este año, de la segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta sobre la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

No obstante, la no inclusión de municiones en el examen de la implementación del Programa de Acción deja su análisis incompleto. El Uruguay continuará trabajando en pro de la inclusión de las municiones en este análisis, así como el lenguaje relativo al control fronterizo. Además, la cooperación de los Estados para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y las sinergias existentes entre el Programa de Acción y el Acuerdo sobre el Comercio de Armas son indudables. Asimismo, destacamos la importancia de la aprobación de la última resolución sobre armas pequeñas por el Consejo de Seguridad, la resolución 2220 (2015), cuyo objetivo es impedir el tráfico ilícito, el almacenaje desestabilizador y el uso incorrecto de armas pequeñas y armas ligeras.

El Uruguay, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, está comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. Apoya el fortalecimiento del multilateralismo en su acción en favor del desarme universal y completo, así como el fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La adhesión del Uruguay al marco normativo multilateral encuentra su mejor complemento en la puesta en práctica de una política exterior, que privilegia y promueve la necesidad de seguir avanzando en negociaciones universales, multilaterales, no discriminatorias y transparentes en las que participen todos los países, independientemente de su tamaño y su poder, con el fin

de alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto control internacional. En tal sentido, reiteramos la importancia del TNP, como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Lamentamos la falta de resultados de la Conferencia de Examen realizada este año, que concluyó sin un documento final tras un mes de deliberaciones. Debemos seguir trabajando en aras de lograr un equilibrio entre los tres pilares del Tratado: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Para ello, se requiere un mayor compromiso y una mayor voluntad política y la puesta en marcha de instrumentos complementarios al Tratado y el inicio de negociaciones que faciliten el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares.

Las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, nos han mostrado limitaciones en materia de prevención, así como lo indefensos que nos encontramos ante el uso de armas nucleares de forma ofensiva o accidental. Las consecuencias humanitarias de una destrucción con esas armas debe ser objeto de una prohibición expresa y urgente, y por ello abogamos por el cumplimiento y la implementación de los compromisos asumidos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Uruguay acogió con satisfacción el anuncio hecho el pasado mes de julio sobre el histórico acuerdo alcanzado entre el Irán y los países del P5+1 en relación con el programa nuclear iraní. Nuestro país, reconociendo una vez más el derecho de todos los Estados que así lo dispongan a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, felicita a todas las partes involucradas por su firme compromiso de alcanzar un acuerdo comprensivo y satisfactorio, al tiempo que aboga por el cabal respeto y cumplimiento de las condiciones que de él emanan. La aprobación y la puesta en práctica de este acuerdo deberán contribuir a reducir lo que ha sido un importante foco de tensión a nivel internacional, así como constituir un factor que aliente mejores condiciones de paz y estabilidad en los niveles regional y global.

En relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Uruguay ha sido uno de los países que participó activamente en la gestación de este Tratado y, como tal, da todo su respaldo a la Secretaría Técnica Provisional en la instrumentación y en la intangibilidad del sistema por él previsto, en particular del Sistema Internacional de Vigilancia. Deseamos enfatizar una vez más la importancia decisiva de la pronta entrada en vigor del Tratado. Por ello, instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 de dicho Tratado a que

procedan a su pronta ratificación. Asimismo, instamos a que todos los Estados de la comunidad internacional mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares o de otros artefactos explosivos de esa naturaleza.

En relación con las negociaciones pendientes, hacemos un llamado para que la Conferencia de Desarme, sin más dilaciones, comience las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable para prohibir la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Instamos a que se comience, sin ningún condicionamiento, a negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad. Este acuerdo es vital para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares que no sufrirán las consecuencias catastróficas del uso o la amenaza del uso de ese tipo de armas por parte de las Potencias nucleares.

El Uruguay permanentemente ha promovido la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Como activo integrante de la primera zona libre de armas nucleares del planeta y miembro del Tratado de Tlatelolco, el Uruguay aboga por el reconocimiento de todos esos acuerdos, así como por el respeto de sus instancias territoriales. Exhortamos nuevamente a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los Protocolos pertinentes de los tratados que establecen dichas zonas que aún no hayan firmado o ratificado los Protocolos a que lo hagan a la mayor brevedad posible. Al mismo tiempo, exhortamos a que las reservas o las interpretaciones unilaterales formuladas por los Estados nucleares, que afecten la condición de desnuclearización de una zona, sean modificadas o retiradas sin condición alguna. Asimismo, el Uruguay lamenta el continuo incumplimiento del compromiso asumido de celebrar la Conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en aplicación de la resolución de 1995. Al respecto, instamos a todas las partes a celebrar esta Conferencia a la brevedad posible a fin de contribuir a la estabilización de la paz en la región.

El fortalecimiento del régimen de desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional requiere la implementación efectiva de aquellas convenciones que abogan por la prohibición y la eliminación de otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, reiteramos que, para el Uruguay, la eliminación total de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en materia de desarme y no proliferación. Es por ello que nuestro país brega por la pronta

universalización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. En ese sentido, exhortamos a todos aquellos Estados poseedores de ese tipo de armas a cumplir con las obligaciones estipuladas por la Convención y destruir sus arsenales.

El Uruguay reitera la importancia de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, instrumentos que previeron el establecimiento de una misión conjunta y demás procedimientos para la destrucción del programa de armas químicas de la República Árabe Siria. Asimismo, se reitera la importancia de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, del pasado 7 de agosto de 2015, a efectos de identificar, en la mayor medida posible, a los responsables del uso de armas químicas en la República Árabe Siria.

El Uruguay reconoce el valor de la Conferencia de Desarme como verdadero foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme y el papel que desempeña en las negociaciones sobre las cuestiones prioritarias de desarme. A pesar de ello, dicha Conferencia no ha podido poner en práctica un programa de trabajo que atienda las aspiraciones y necesidades de la comunidad internacional. En tal sentido, el Uruguay considera que una de las posibles formas de revitalizar las labores de la Conferencia de Desarme es ampliando su membresía a aquellos Estados que han manifestado su legítimo interés en formar parte de ese órgano. Nuestro país ha formalizado su aspiración a ingresar a la Conferencia de Desarme, al igual que otros Estados que desde 1982 abogan por la ampliación de ese órgano.

Es nuestra responsabilidad agotar todos los medios para seguir avanzando respecto del objetivo de lograr el desarme y detener la proliferación, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, órgano supremo del que nos hemos dotado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera oportunidad en que hago uso de la palabra en una sesión oficial de la Primera Comisión, permítame felicitarlo por haber asumido sus funciones y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación.

Permítaseme también adherirme a la declaración formulada anteriormente en este debate en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/C.1/70/PV.2).

El Reino Unido se enorgullece de formar parte de las Naciones Unidas desde sus inicios. Nos sentimos honrados porque la primera sesión de la Asamblea General, que tuvo lugar hace 70 años, se celebró en Londres. Setenta años después, en su declaración formulada en la serie de sesiones de alto nivel que marcó el comienzo del actual período de sesiones, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth señaló que

“El Reino Unido siempre ha creído que la estabilidad que tratamos de lograr en las relaciones entre países se consigue mejor mediante el marco de leyes, normas e instituciones que juntas constituyen el sistema internacional basado en normas, que fue elaborado después de la Segunda Guerra Mundial, con la Carta de las Naciones Unidas en su centro”. (A/70/PV.18, pág. 20)

Ese marco de leyes, normas e instituciones es tan indispensable para el tratamiento de las cuestiones de que se ocupa la Primera Comisión como lo es para la labor de cualquier otro órgano de las Naciones Unidas. Ha sustentado durante más de un decenio las arduas negociaciones sobre la cuestión nuclear del Irán, que concluyeron este año, el 14 de julio, cuando el Reino Unido, junto con nuestros aliados del E3/UE+3, acordaron el Plan de Acción Integral Conjunto con la República Islámica del Irán, que significará la imposición de límites estrictos e inspecciones al programa nuclear del Irán. De conformidad con el acuerdo, el Irán proporcionará al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un acceso sin precedentes para que verifique el cumplimiento de las restricciones impuestas a su programa nuclear, incluso a través de la aplicación del Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del Irán. Ese Plan de Acción está sustentado por los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP); inspirará confianza a la comunidad internacional en el sentido de que el programa nuclear del Irán tiene y seguirá teniendo fines exclusivamente pacíficos. Ahora tendremos que concentrarnos en el cumplimiento pleno y rápido del Plan de Acción.

Ese marco de leyes, normas e instituciones, que se aplica a las cuestiones que examina esta Comisión, ha madurado con el tiempo y es duradero. El TNP sigue siendo de fundamental importancia para la comunidad internacional. Ha desempeñado un papel sin parangón en la reducción de la carrera de armamentos nucleares y sigue cumpliendo una función en el mantenimiento de la seguridad mundial. Resulta decepcionante que este año la Conferencia de las Partes Encargada del Examen

del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya alcanzado, por estrecho margen, el consenso sobre un documento final, a pesar de los mejores esfuerzos de muchos, incluidos los nuestros.

Sin embargo, la falta de consenso de este año no socava el Tratado, ni modifica las obligaciones de los Estados partes en el Tratado. El Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010 proporciona una hoja de ruta amplia para que todos los Estados partes en el Tratado desarrollen actividades sobre desarme, no proliferación y uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Sigue siendo válida, así como los acuerdos de 2000 y 1995. Solo sobre el pilar del desarme, el ciclo de examen de 2010-2015 fue testigo de algunos avances importantes. Existe un nivel sin precedentes de transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares y entre estos y los Estados no poseedores de armas nucleares. El número de armas nucleares desplegadas ha seguido disminuyendo. El Reino Unido ha reducido el número de cabezas nucleares disponibles a un máximo de 120. El Reino Unido seguirá aplicando esas medidas, trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados en el TNP.

Si bien lamentamos que aún no se haya convocado la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, no nos cabe duda de que la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre el Oriente Medio sigue siendo válida hasta que se logren sus metas y objetivos. Respaldamos plenamente la creación de una zona de ese tipo en consonancia con la resolución de 1995 y las medidas acordadas en la Conferencia de 2010. De hecho, fue debido a la seriedad con la que consideramos nuestras responsabilidades como uno de los patrocinadores de la resolución de 1995, que no pudimos sumarnos al consenso en la Conferencia de Examen del TNP de este año. Para tener verdaderas posibilidades de éxito, todo proceso conducente a la creación de esa zona en el Oriente Medio debe basarse en acuerdos concertados libremente por todos los Estados de la región. Estamos dispuestos a ayudar en ese proceso como podamos y, con ese fin, mantendremos nuestra colaboración oficial y oficiosa con los patrocinadores y los Estados de la región.

El marco de disposiciones legales, normas e instituciones se sigue afianzando en varias esferas importantes. Nos complace que la Convención sobre las Armas Químicas casi haya alcanzado la universalidad. Acogemos con satisfacción las recientes adhesiones de Birmania y Angola, y esperamos dar la bienvenida a Sudán del Sur a la Convención en un futuro próximo. Instamos a los otros tres Estados Miembros de las Naciones Unidas que

aún no han tomado la positiva decisión de adherirse a la Convención —la República Popular Democrática de Corea, Egipto e Israel— a que lo hagan sin más demora. El fortalecimiento de la Convención se logrará mediante su aplicación nacional plena y efectiva y manteniendo la credibilidad del régimen de verificación de la Convención.

La decisión de poner en práctica el Tratado sobre el Comercio de Armas es un importante paso hacia delante, que se suma al marco de leyes y normas sobre armas convencionales. En la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas se logró establecer las bases para ofrecer un apoyo operacional efectivo al Tratado. A la hora de colaborar con nuestros aliados, nuestras prioridades deben ser dos: velar por la aplicación efectiva del Tratado por los Estados partes y proseguir nuestras iniciativas para promover su universalización. La fortaleza del Tratado depende del número de Estados partes que lo han ratificado o se han adherido a él y han incorporado los requisitos del Tratado en sus procesos nacionales de control de las exportaciones.

El Reino Unido apoya firmemente la Convención sobre las Armas Biológicas. Consideramos que por el bien de todos, nosotros debemos procurar que la Convención siga siendo pertinente y eficaz. La Conferencia de Examen de la Convención que tendrá lugar en noviembre de 2016 será una importante oportunidad para mejorar la confianza en el cumplimiento por los Estados partes. Consideramos que para que la Conferencia de Examen sea productiva el próximo año debemos hacer un mayor uso del proceso del Comité Preparatorio, centrándonos en las cuestiones de fondo además de las cuestiones administrativas normales.

El Reino Unido tiene la determinación de mejorar la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos. Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros aliados internacionales, tanto de forma bilateral como a través de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, para garantizar la seguridad de los materiales y las armas de destrucción en masa. Entre abril de 2013 y marzo de 2015, nuestro Programa de Reducción de la Amenaza Mundial aportó más de 9 millones de libras esterlinas al Fondo de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica, y nos complace haber desempeñado el mes pasado un papel fundamental en la eliminación definitiva de uranio altamente enriquecido en Uzbekistán. De cara al futuro, consideramos que la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en abril de 2016, y la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear del OIEA, en diciembre de

2016, son oportunidades clave para intensificar la cooperación internacional en ese ámbito.

Los principales Estados cuyas instalaciones nucleares no están sometidas en su totalidad a salvaguardias, entre ellos el Reino Unido, han declarado moratorias en la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. El Reino Unido considera que el pronto comienzo y conclusión de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible es un paso imprescindible en el camino hacia el desarme nuclear completo a nivel mundial; y la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, en la Conferencia de Desarme, tras la aprobación de un programa de trabajo equilibrado y amplio, es una prioridad para nosotros. En ese sentido, nos complace observar que el grupo de expertos gubernamentales establecido para ocuparse de esa cuestión ha conseguido presentar un informe sustantivo (véase A/70/81). Recomendamos el informe a la Asamblea General.

No debemos olvidar que hay algunos retos importantes para el marco de las disposiciones legales, normas e instituciones que sustentan nuestra labor. El Reino Unido condena que la República Popular Democrática de Corea siga llevando a cabo sus programas nucleares y de misiles balísticos, infringiendo directamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como su negativa a cumplir las leyes y normas internacionales. Es esencial que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sigan trabajando para evitar que la República Popular Democrática de Corea adquiera y desarrolle armas nucleares, y velen por la firme aplicación de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas a fin de controlar el acceso de la República Popular Democrática de Corea a materiales estratégicos desde el punto de vista de la proliferación e impedir que exporte armas y tecnología. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del TNP, como la de no realizar nuevos ensayos nucleares, ni ensayos con las tecnologías de misiles balísticos.

Las denuncias sobre la utilización de armas químicas en Siria y el Iraq son deplorables. El Reino Unido condena el uso de armas químicas por quienquiera que sea y dondequiera que sea. Desde que se aprobó la resolución 2209 (2015) del Consejo de Seguridad en marzo, ha habido más de 90 denuncias de uso de armas químicas en Siria, y la inmensa mayoría de esas denuncias eran contra el régimen de Al-Assad. Hay que investigar todas las denuncias verosímiles, y los responsables deben rendir cuentas. Esperamos que la rápida

aplicación de la imparcialidad del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas sobre las denuncias de utilización de armas químicas en Siria ayude a resolver ese problema. Es sumamente importante que, tras haber creado el Mecanismo, los Estados puedan pasar ahora a financiarlo. El Reino Unido se complace en contribuir con una inyección de efectivo inmediato de 150.000 libras esterlinas.

Si bien acogemos con beneplácito el progreso alcanzado con respecto al programa de destrucción de las armas químicas declaradas de Siria, nos siguen preocupando las cuestiones pendientes señaladas por la OPAQ en el informe de octubre de su Grupo de Evaluación de las Declaraciones sobre la declaración de Siria en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. La falta de una explicación clara de las enormes cantidades de productos químicos enumerados en la lista 1 y sus precursores, y el hecho de que el Gobierno de Siria no haya dado respuestas satisfactorias a las preguntas sobre las muestras, las instalaciones de investigación y su programa de armas químicas, como se exige en la Convención sobre las Armas Químicas, no deben quedar sin respuesta. El Gobierno de Siria debe cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención, entre ellas, ofrecer plena transparencia, para que la comunidad internacional pueda confiar en la integridad de sus declaraciones y creerse que Siria ha declarado plenamente su programa y que todos los materiales pertinentes han sido destruidos.

A medida que vayan surgiendo nuevas cuestiones debemos examinar cómo puede aplicarse el marco de las disposiciones legales, las normas y las instituciones. El Reino Unido cree firmemente que, a fin de velar por conservar el entorno del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad, las naciones deben trabajar para ampliar al espacio el sistema normativo internacional. Nos decepciona que los países no pudiesen entablar negociaciones cuando se reunieron en julio en Nueva York, aunque la reunión sí constituyó un útil intercambio de opiniones sobre algunos de los principios fundamentales de las normas de conducta que ayudan a conservar el espacio ultraterrestre para el bienestar común de la humanidad. Al parecer, todos coincidieron en la necesidad de que las naciones que realizan actividades espaciales, y los que aspiran a ser naciones que realizan actividades espaciales, avancen con respecto a la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en el espacio, tanto de la actividad civil como militar. El Reino Unido seguirá trabajando en la búsqueda de ese objetivo y alienta a otras naciones a apoyar ese objetivo en beneficio de todos.

El Reino Unido acoge con satisfacción el informe (véase A/68/98) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. En él se reafirma que el derecho internacional es aplicable en el ciberespacio. El respeto del derecho internacional por parte de los Estados, en particular sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, es esencial a la hora de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las referencias tanto al derecho inmanente de legítima defensa de los Estados, reconocido en la Carta de las Naciones Unidas, como a los principios de necesidad, proporcionalidad, humanidad y distinción, tal como se consagran en el derecho internacional humanitario, proporcionan una importante claridad sobre las responsabilidades y los derechos jurídicos de los Estados. Asimismo, acogemos con beneplácito las recomendaciones del informe sobre las normas de conducta del Estado responsable y las medidas de fomento de la confianza. Las normas voluntarias y no vinculantes pueden fortalecer la seguridad internacional estableciendo expectativas y normas claras para la actividad del Estado en el ciberespacio. Celebramos también que se reconozca el papel de la consolidación de las capacidades para reforzar la seguridad cibernética internacional.

El marco de las disposiciones legales, las normas y las instituciones que constituyen el sistema normativo internacional ha perdurado y se ha fortalecido durante los últimos 70 años, evolucionando para afrontar nuevos retos en un proceso que ha visto períodos de progresos lentos y períodos de progresos rápidos, pero progresos al fin y al cabo. En esos 70 años, no ha vuelto a haber una guerra a la escala en la que se produjeron en los 70 años anteriores. El sistema ya ha afrontado desafíos en otras ocasiones, y ahora también los está afrontando. No se puede negar el aumento de la incertidumbre que caracteriza el actual contexto de seguridad mundial. Ante esa incertidumbre, creemos firmemente que la estabilidad que buscamos en las relaciones entre las naciones se logra mejor por medio del sistema internacional basado en normas. Trabajando juntos con el sistema, de una manera paciente y metódica, podremos garantizar que los avances de los últimos 70 años, logrados con gran esfuerzo, se aprovechen, y no se pierdan.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo recordar a las delegaciones que cuando hablen en calidad de representantes de sus países deben limitar sus intervenciones a diez minutos.

Sr. Alwan (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hacemos uso de la palabra

en la Primera Comisión, me complace, para comenzar, felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, y felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Queremos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor y a los miembros de la Mesa en el período de sesiones anterior. Confiamos plenamente en que sus habilidades y conocimientos diplomáticos contribuirán al éxito de nuestras sesiones. Puede estar convencido de que cuenta con el apoyo de mi delegación en su conducción de las labores de la Comisión hacia el logro del resultado positivo al que aspiramos, a saber, un mundo seguro y estable.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Omán, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

El Gobierno de mi país está firmemente convencido de que todos somos responsables de respetar y poner en práctica los acuerdos, convenios y tratados internacionales relacionados con el desarme, el control de armamentos y la no proliferación, incluidas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, sobre todo aquellas relacionadas con la no proliferación y la prevención de la transferencia de todo tipo de armas a grupos terroristas. En ese sentido, mientras estamos celebrando reuniones en la Primera Comisión, mi país, el Iraq, en representación del resto del mundo, está librando una guerra feroz contra las fuerzas más poderosas del terrorismo internacional, que están encarnadas en Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Ello requiere el compromiso decidido y firme de todos los miembros de la comunidad internacional de que cumplirán sus obligaciones en virtud de todos los instrumentos y tratados de desarme, sobre todo los relacionados con la prevención del traspaso de armas a los grupos terroristas.

Del mismo modo, el Iraq está plenamente convencido de que el concepto de la paz y la seguridad internacionales se ha convertido en parte integral de los convenios e instrumentos internacionales relacionados con el desarme. Mi país insistió en que se incorporaran esos principios en el artículo 9 E de su Constitución permanente, que trata acerca de impedir la adquisición, el desarrollo y el uso de todo tipo de armas de destrucción en masa. Esto me lleva a responder a una declaración formulada por una delegación que sigue hablando sobre la importancia de que se cumplan las obligaciones relacionadas con el desarme cuando esa delegación no es parte en las convenciones de desarme, en particular, no es parte en los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa. Eso hace que los territorios bajo

el control de esa entidad sean terreno propicio para la transferencia de armas prohibidas a los grupos terroristas, pues ni se adhiere a esos convenios ni cumple las obligaciones establecidas en ellos.

Mi delegación desea hacer hincapié en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, deseamos afirmar que los elementos fundamentales del Tratado son la universalización del régimen de desarme nuclear y el cumplimiento de sus obligaciones por los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo V del Tratado. El Gobierno del Iraq expresa su decepción por la incapacidad de lograr un consenso sobre el proyecto de documento final de la novena Conferencia de Examen del TNP, celebrada a comienzos de este año. Ello repercutirá de manera negativa en el Tratado y su credibilidad.

El fracaso de la Conferencia de Examen en esta etapa tan delicada e importante que vive el mundo afectará negativamente no solo al Tratado y su credibilidad en general, sino también, y sobre todo, la región del Oriente Medio, que experimenta tensiones sin precedentes, en particular debido al fracaso de los esfuerzos internacionales para convocar, en diciembre de 2012, una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Ello constituye una elusión de las obligaciones contenidas en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010. En consecuencia, el Iraq pide que se apliquen rápidamente y con urgencia la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen del TNP y el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, a la luz de una visión regional integrada y general que busca evitar los dobles raseros y la selectividad. Por la misma razón, mi delegación hace hincapié en la necesidad de aplicar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a Israel en el párrafo 5 que someta urgentemente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En el entorno internacional de nuestros días, la comunidad internacional enfrenta una situación crucial y delicada que nos exige cooperar, redoblar nuestros esfuerzos y dar muestras de una voluntad política sincera para limitar la proliferación indiscriminada de las armas pequeñas y las armas ligeras e impedir el tráfico ilícito de esas armas que, por sus consecuencias catastróficas, no son diferentes a las armas de destrucción en masa; de hecho, son más letales y perjudiciales. En ese sentido, el

Iraq hace hincapié en la gran importancia de la puesta en práctica del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como de la prestación de asistencia y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, incluido el mío, el Iraq. Ello aumentará la capacidad de lucha de los Estados Miembros contra las numerosas amenazas que afrontan.

A la luz de las crisis y las amenazas terroristas en la región, así como de la exacerbación de los peligros que suponen las armas de destrucción en masa, la Conferencia de Desarme se considera como el único foro multilateral de deliberaciones en la materia. Durante casi 19 años, la Conferencia no ha podido cumplir con su función en cuanto a la negociación de los tratados de desarme. Por lo tanto, estamos obligados a redoblar los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado que satisfaga todas las necesidades de los Estados Miembros y nos permita alcanzar los objetivos a los cuales aspiramos en el ámbito de desarme, en particular el desarme nuclear, en aras de la paz y la seguridad internacionales.

La proliferación de las minas terrestres antipersonal y de los restos de material de guerra, sean explosivos o municiones en racimo, es una cuestión de gran importancia, habida cuenta de sus desastrosos efectos en el desarrollo económico y el medio ambiente. Es de sobra conocido por todos que el Iraq es una de las principales víctimas en el mundo en cuanto a la presencia de esas minas. En distintas partes del Iraq hay aproximadamente 25 millones de minas sembradas, las cuales afectan de manera adversa y grave a nuestros ciudadanos, matando y mutilando a muchos, impidiendo que las personas tengan acceso a los servicios básicos y que regresen a sus lugares de residencia. El Iraq está abrumado por este complejo problema, debido a las acciones de los grupos terroristas, como el Daesh, que siembran minas en amplias extensiones de territorios bajo su control para impedir que las fuerzas iraquíes liberen esas zonas. Por consiguiente, mi Gobierno, si bien agradece a todos los Estados y a todas las partes la asistencia y el apoyo que han brindado al Iraq, hace hincapié en la imperiosa necesidad de que nuestras instituciones nacionales sigan recibiendo apoyo y asistencia de la comunidad internacional para librarnos del flagelo de esas armas letales, que afectan de manera adversa el medio ambiente, la economía y las personas.

El Iraq ha adoptado una serie de medidas positivas en cuanto a las armas convencionales, incluida la más reciente de ellas, nuestra adhesión a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse

Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, así como a sus cinco Protocolos Adicionales. De conformidad con nuestras obligaciones en virtud de la Convención, el año pasado mi Gobierno presentó dos informes transparentes pertinentes en virtud de los Protocolos II y V.

Si bien expresamos nuestra preocupación por las desastrosas consecuencias que produciría cualquier explosión nuclear, sea intencional o accidental, encomiamos los esfuerzos realizados por reiniciar las deliberaciones internacionales, incluidas las tres Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Noruega, México y Austria. En ese sentido, el Iraq se ha sumado al compromiso de Austria junto con los demás 159 países, lo cual pone de manifiesto el enorme apoyo del que goza esa cuestión.

Para concluir, reiteramos nuestra esperanza de que la Comisión tenga éxito de manera tal que atienda las necesidades y las preocupaciones de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de recapitular, deseo recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a un máximo de diez minutos cuando hablen a título nacional.

Varios representantes han solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, recuerdo a todas las delegaciones que se atengan a los límites de tiempo, teniendo en cuenta la disponibilidad de la interpretación.

Sr. Alokly (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme dado la palabra para ejercer mi derecho a contestar en cuanto a un párrafo que figura en la declaración formulada ayer por la representante de Costa Rica. En su declaración la representante dijo lo siguiente:

“Costa Rica también expresa su preocupación por el reciente empleo de municiones en racimo en diversas partes del mundo” (A/C.1/70/PV.4/pág. 23)

La representante continuó diciendo que algunos países, incluida Libia, habían utilizado municiones en racimo. Quisiera afirmar que Libia nunca ha tenido municiones en racimo.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En su declaración, la representante de Ucrania formuló las habituales observaciones inventadas en cuanto a Rusia, que, como todos aquí comprenderán, no podemos dejar pasar sin una respuesta.

Recordamos que, debido al levantamiento armado anticonstitucional que se produjo en Kiev, Ucrania perdió

la soberanía de parte de su territorio. Tras el referendo en Crimea y su adhesión voluntaria a Rusia sobre la base de un tratado internacional, la península se convirtió en parte integrante de la Federación de Rusia. Por consiguiente, dejaron de estar en vigor los acuerdos bilaterales, incluido el acuerdo al que se refirió la representante de Ucrania. Por lo tanto, las denuncias de violación por nuestra parte no se corresponden con la realidad, por decir lo menos. El intento de rechazar el derecho de una Potencia nuclear a poner armas en su territorio, incluidas armas nucleares, parece absurdo y no requiere comentario alguno.

En cuanto a la supuesta agresión de Rusia en Donbas, deseo explicar que Donetsk y Lugansk son las regiones a las que nos referimos en este caso. Solo podemos confirmar que no se han presentado pruebas que respalden las observaciones infundadas formuladas por la representante de Ucrania, ni tampoco se ha presentado jamás una confirmación, aun cuando la hemos pedido una y otra vez. Tampoco se han brindado informaciones sobre transferencias de armas convencionales a ninguna de esas dos regiones. Conocemos muy bien la situación porque hay acusaciones, pero no hay pruebas. Lo que Rusia realmente está suministrando a esas regiones de la parte oriental de Ucrania, así como en otras partes, es gas natural, que se proporciona a un precio más asequible. ¿Cuál es la respuesta de Kiev? En lugar de avanzar hacia un proceso político y un diálogo directo con Donetsk y Lugansk, las fuerzas armadas de Ucrania bombardean ciudades y aldeas. La representante ucraniana dijo que había 6.000 civiles muertos, y que la vasta mayoría de ellos eran víctimas de Donbas.

En cuanto a los restos explosivos de guerra en la parte oriental de Ucrania, son en su mayoría artefactos sin detonar del ejército ucraniano.

Podríamos pasarnos muchísimo tiempo explicando cada elemento de la declaración ucraniana pero, en aras del tiempo, no lo haremos. Solo añadiremos que ahora el principal objetivo es cumplir con los acuerdos de Minsk. Esos acuerdos se aprobaron recientemente en la cumbre celebrada con el formato de Normandía y son el único medio de garantizar la paz en el territorio de Ucrania, lo cual a la vez redundaría en los intereses de Rusia y, como es natural, en el interés de nuestro vecino.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación toma la palabra en ejercicio de su derecho a contestar a las declaraciones formuladas por las delegaciones del Canadá, Francia y el Reino Unido. A juicio de estas delegaciones, la posesión de armas nucleares por parte de

la República Popular Democrática de Corea es el factor principal de las crecientes tensiones en la península de Corea. En realidad, como dejó en claro mi delegación en su declaración general anterior, la posesión de armas nucleares no era su primera opción. Si los Estados Unidos no hubiesen amenazado a la República Popular Democrática de Corea con armas nucleares, no se habría planteado la cuestión nuclear en la península de Corea.

Desde 2013, la República Popular Democrática de Corea ha mantenido la estrategia de desarrollar de forma simultánea la economía nacional, así como las armas nucleares, para así mantener un entorno pacífico gracias a nuestros poderosos medios disuasivos nucleares y acelerar el desarrollo económico y mejorar los medios de subsistencia de la población. En eso consiste la estrategia de dos frentes de la República Popular Democrática de Corea. En el pasado, algunos países discreparon con nuestra estrategia, al considerar que la República Popular Democrática de Corea desarrollaba su capacidad nuclear por ningún otro motivo que intimidar a otros o utilizar esa capacidad como instrumento de negociación. Hoy en día, los países han llegado a comprender que la República Popular Democrática de Corea no tenía otra opción, habida cuenta de las realidades imperantes en la península de Corea, y que era la decisión correcta.

La fuerza de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea es una garantía fiable, para todos sus efectos, para defender los intereses supremos del país y la seguridad de la nación, así como para salvaguardar la paz, la seguridad y la estabilidad regionales frente a los intentos de agresión por parte de las fuerzas extranjeras. La República Popular Democrática de Corea, como Estado poseedor de armas nucleares responsable, respetará y cumplirá con sus obligaciones con sinceridad.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me disculpo por hacer uso de la palabra, pero debo responder a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, los Estados Unidos no han amenazado a Corea del Norte con armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea tiene que dejar su retórica grandilocuente y comenzar a cumplir con sus obligaciones en materia de desnuclearización. Con toda franqueza, hasta que Corea del Norte adopte las medidas necesarias, la comunidad internacional seguirá exigiendo que Corea del Norte cumpla con sus obligaciones.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi intervención será muy breve. Los Estados Unidos han estado amenazando a la República Popular Democrática de Corea con armas nucleares desde la fundación de nuestra República. Cada año, los Estados Unidos y Corea del Sur llevan a cabo ejercicios militares conjuntos en la península de Corea. Esos ejercicios han ido demasiado lejos, y sus provocaciones apuntan a peligro de guerra. Los ejercicios militares recientes se han centrado en los aterrizajes, los ataques aéreos y las operaciones de comando para ocupar Pyongyang. ¿Cuál es la verdadera intención de estos ejercicios de guerra cada vez más ofensivos y de provocación, los más grandes del mundo, en la península de Corea, más de un cuarto de siglo después del fin de la Guerra Fría? Muchas personas han observado que los ejercicios de guerra se ampliaron en alcance e intensidad para coincidir con la aprobación este año de la Estrategia de Reequilibrio para Asia y el Pacífico por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Es bueno llevar a cabo el diálogo y las negociaciones con carácter periódico y anual, pero sería sumamente peligroso realizar ejercicios militares hostiles con carácter anual y periódico en la península de Corea.

El Presidente (*habla en inglés*): Ofrezco disculpas en nombre de los intérpretes, quienes se retirarán ahora.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me disculpo por hacer uso de la palabra, pero tengo que responder a las acusaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, los ejercicios que realizamos en el pasado con la República de Corea no constituyen una amenaza a la República Popular Democrática de Corea. Nos hemos asegurado de que la comunidad internacional fuese consciente de esos ejercicios y su alcance. Una vez más, estos ejercicios no representaban una amenaza para la República Popular Democrática de Corea. Por el contrario, la actuación y el comportamiento de la República Popular Democrática de Corea sí representan una amenaza a la paz y la estabilidad en esa región.

Mi última observación, que debería haber formulado con anterioridad —y quiero dejarlo claro— es que los Estados Unidos no reconocen a la República Popular Democrática de Corea como Estado poseedor de armas nucleares.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.